

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE
LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO
FISCAL 2018

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. SERVICIOS PÚBLICOS OTORGADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES....	4
2.1 Tarjeta Inapam.....	4
2.2 Asesoría Jurídica.....	5
2.3 Centro de Atención Integral (CAI).....	7
2.4 Albergues.....	7
2.5 Residencias de Día.....	8
2.6 Vinculación Productiva.....	9
2.7 Centros Culturales.....	11
2.8 Clubes.....	11
Avances de los servicios en el Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.....	12
Presupuesto ejercido por Servicio del Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.....	13
3. ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA REALIZADAS POR EL INAPAM	14
3.1 Firma de Convenios de Colaboración.....	16
3.2 Convocar y Coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores en funcionamiento.....	17
3.3 Fomentar la Realización de Reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional.....	20
3.4 Visitas de Supervisión a Unidades de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores.....	20
3.5 Registro Único de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores.....	22
3.6 Capacitación de Profesionales Vinculados con la Atención de las PAM.....	22
3.7 Firma de Convenios de Concertación.....	24
3.8 Campaña de Comunicación.....	25
Avances de las acciones realizadas en materia de Política Pública por el Inapam....	26
4. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	27
4.1 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).....	27
4.2 Control Interno y Administración de Riesgos.....	27
a) Control Interno.....	27
b) Administración de Riesgos.....	28
4.3 Informe de los Comités de Apoyo del Inapam.....	28
A. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.....	28
B. Comité de Mejora Regulatoria Interna.....	29
C. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	30

D. Comité de Bienes Muebles	31
E. Comité de Información.....	32
F. Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC.....	33
4.4 Contraloría Social	33
5. DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	34
5.1 Situación Presupuestal al 30 de junio de 2018.....	34
A. Presupuesto Autorizado	34
B. Presupuesto Ejercido.....	34
C. Servicios Personales	34
D. Materiales y Suministros	35
E. Servicios Generales.....	35
F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.....	35
5.2 Estructura Administrativa y Organizacional.....	36
5.3 Adquisiciones	36
5.4 Sistemas Informáticos.....	39

1. INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2018, tiene por objetivo el dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) en el mismo periodo; por lo que, en cumplimiento con el objeto general plasmado en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), el Inapam se encarga de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las Personas Adultas Mayores (PAM), de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley; así como, el procurar el desarrollo humano integral de las PAM, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar orientado a reducir las necesidades básicas y el desarrollo de las capacidades e iniciativas de las PAM en un entorno social incluyente.

El Inapam en su Programa Anual de Trabajo 2018 (PAT) definió los mecanismos de gestión y operación que permitirán generar las condiciones y oportunidades necesarias para impulsar la protección de los derechos de las PAM a partir de los Programas Presupuestarios (Pp) que tiene a su cargo, los cuales son los siguientes:

1. Pp E003. Servicios a Grupos con Necesidades Especiales.

Actividades enfocadas a brindar servicios de atención relacionados con el desarrollo social y cultural de las PAM; y, evaluado conforme al Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD).

2. Pp P001. Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social.

Programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y del cual el Inapam funge como Unidad Responsable con la intención de realizar acciones enfocadas a consolidar la rectoría de la política nacional a favor de las PAM; y, evaluado conforme al MSD.

3. Pp M001, Actividades de Apoyo Administrativo.

Pp que se reporta a través del indicador Porcentaje de Presupuesto Ejercido respecto al Presupuesto Autorizado. Adicionalmente, en este programa se realizan acciones enfocadas en la mejora administrativa, como se señala en los indicadores y los compromisos adquiridos por el Instituto en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

4. Pp O001. Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. se evalúa conforme a los criterios de la SFP.

Programa presupuestario que actúa conforme a lo dispuesto en los *Lineamientos*

Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado, elaborado por la Secretaría de Función Pública; y, evaluado mediante el Indicador de Modernización.

Por lo anterior, a continuación, se presenta el avance realizado por el Inapam durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2018 a partir del tipo de actividades llevadas a cabo por el Instituto.

2. SERVICIOS PÚBLICOS OTORGADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Inapam lleva a cabo actividades enfocadas a brindar servicios de atención relacionados con el desarrollo social y cultural de las PAM otorgados a lo largo del primer semestre de 2018, dichas actividades fueron realizadas bajo el ejercicio del programa presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”, y los cuales fueron:

2.1 Tarjeta Inapam

El Inapam expide credenciales a las PAM, con objeto de que sirva como referente de identificación y para que las mismas puedan acceder a múltiples beneficios que resulten de las disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) y de los ordenamientos jurídicos aplicables, de acuerdo al artículo 28, fracción XIX de la Ley.

En el periodo que se reporta se expidieron 598,060 Tarjetas Inapam (Cuadro 1), cifra que representa el 80.32% con respecto a lo emitido durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento del 93.2% con respecto a la meta del primer semestre y un avance del 46.6% de la meta anual 2018.

La meta semestral no fue cumplida en su totalidad debido a los procesos electorales celebrados en el año en curso, los cuales implicaron una baja en la expedición de Tarjetas Inapam con respecto al año anterior. De igual forma, los solicitantes del servicio fueron menos de los que se tenían contemplados para el periodo cuando se programó la meta.

De estas 598,060 tarjetas, un total de 478,875 tarjetas de afiliación se expidieron a las PAM que realizaron su trámite por primera vez, permitiendo así que puedan acceder a los beneficios establecidos en la LDPAM, que entre otros contempla los descuentos ofrecidos por las instituciones públicas y privadas que cuentan con un convenio vigente con el Inapam.

Para lograr entregar las credenciales en los diferentes municipios del país, se realizan acciones coordinadas con diversas instituciones del orden federal, estatal o municipal, a través de la Transversalidad. Durante el primer semestre de 2018, el 54.2% del total de las credenciales Inapam fueron emitidas de esta manera, mientras que el 45.8% restante se emitió directamente en instalaciones del Inapam. Conviene aclarar que sólo en la Ciudad

de México no se realizan acciones de transversalidad, lo que se explica por la mayor infraestructura con la que el Instituto cuenta en esta demarcación a comparación con el resto del país.

Cabe mencionar que durante el primer semestre de 2018 se expidieron las Tarjetas Inapam en 1,286 módulos a nivel nacional, es necesario aclarar que el Inapam cuenta con 1,400 módulos de afiliación (puntos donde se realiza el proceso de expedición de las Tarjetas Inapam) distribuidos en diferentes municipios de las 32 entidades federativas. Es importante señalar que no todos esos módulos expiden Tarjetas Inapam durante todo el año, puesto que depende de la demanda del servicio, lo cual genera la variación en el número de módulos que expiden credenciales de un trimestre a otro.

2.2 Asesoría Jurídica

El Inapam a través del Departamento de Asesoría Jurídica, ofrece orientación legal y gratuita que se brinda a las PAM para resolver problemas legales en materia civil, familiar y arrendamiento; para ello, se les apoya en los trámites administrativos ante las diversas instancias con objeto de buscar una pronta solución a sus solicitudes y en los casos en que no sea competente para atender las solicitudes de las PAM, estas sean canalizadas a otras instancias para su atención, evitando con ello dejarlos en estado de indefensión. Para ello, el Inapam promueve la lucha contra la discriminación por motivos de edad y la promoción de la dignidad de las PAM coadyuvando y estableciendo enlaces con las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), para coordinar y realizar acciones y programas relacionados con este sector de la población.

Se busca concientizar a este sector de la población acerca de sus derechos y obligaciones, cómo hacer valer los primeros y cumplir los segundos, así como denunciar los actos en los que son vulnerados sus derechos y brindarles por medio de la asesoría legal, la certeza jurídica que requieren.

Modos de Atención

Siendo evidente la creciente demanda del servicio de asesoría jurídica y la necesaria ampliación de cobertura en beneficio de un mayor número de PAM que por sus particulares circunstancias no puedan acudir a este Departamento, a partir del año 2014 se ha sumado al modo presencial, la asesoría jurídica por medio de correo electrónico y vía telefónica, con lo que se pretende lograr lo siguiente:

- Abarcar toda la República Mexicana.
- Facilitar el acceso al servicio a las PAM que por algún impedimento físico o por razón de su domicilio, no pueden acudir a nuestra oficina.
- Brindar la certeza jurídica que requieren con oportunidad y eficacia.
- Contribuir al conocimiento de los adultos mayores acerca de sus derechos y cómo

ejercerlos.

- Por consiguiente, mayor captación de público usuario.

En el periodo, el número de servicios otorgados fue de 2,881 (Cuadro 2), cifra que representa el 86.9% con respecto a los otorgados durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior representa un cumplimiento de la meta 2018 del primer semestre del 88.4% y un avance del 44.2% con respecto a la meta anual 2018.

La meta semestral no fue cumplida debido a diversos factores ajenos al Inapam que desincentivaron la solicitud del servicio por parte de las PAM. La programación de la meta se realiza tomando en cuenta diversos factores que podrían causar una baja afluencia de los solicitantes, aun así, al ser la asesoría jurídica un servicio que se solicita de acuerdo a las necesidades y posibilidades de las PAM, es difícil llevar a cabo una íntegra programación al inicio del año.

Los servicios otorgados, durante el primer semestre, fueron los siguientes:

- Se otorgaron 1,991 servicios de Asesoría jurídica prestada de forma presencial, telefónica o vía correo electrónico.
- Se otorgaron 814 Asistencias jurídicas y de trámites administrativos.
- Se realizaron 76 canalizaciones a las autoridades competentes, mediante oficio.

De este último punto, las dependencias a las cuales se canaliza a las PAM con mayor frecuencia son:

- Dirección de la Defensoría de Oficio en la Ciudad de México.
- Agencia Especializada para la Atención de las PAM Víctimas de Violencia Familiar de la CDMX.
- Centro de Justicia Alternativa de la CDMX.
- Instituto Federal de la Defensoría Pública.
- Notaría 23 y 175 de la CDMX, en el año 2004 estas notarías aceptaron colaborar en el otorgamiento de testamento a un costo más accesible para las personas adultas mayores, razón por la cual el Instituto canaliza a las PAM a ellas.
- Procuraduría Social de la CDMX.
- Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- J.U.D. de Asistencia Jurídica de Indagatoria, Juzgado Civil y de Paz Penal.
- Dirección General de Regularización Territorial

2.3 Centro de Atención Integral (CAI)

En el CAI se otorgan servicios médicos integrales y servicios de laboratorio y gabinete para la elaboración de diagnósticos y tratamientos oportunos para las PAM. Se brindan consultas programadas, las cuales ofrecen la oportunidad de efectuar acciones preventivas que permiten un mejor control de las enfermedades crónicas no transmisibles y evitar, de esa manera, la hospitalización.

Este Modelo de Atención también se apoya en otros servicios como el de vinculación laboral al expedir los certificados de salud que requieren algunas empresas que tienen convenio con el Inapam para la incorporación de adultos mayores al ámbito laboral.

Los objetivos específicos del CAI son: otorgar servicios de consulta médica integral especializada de primer nivel de atención; detectar, controlar y dar seguimiento a las enfermedades crónicas mediante la consulta programada; aplicar acciones preventivas oportunas; mejorar el entorno familiar; fomentar el autocuidado.

Al cierre del primer semestre de 2018 en el CAI se otorgaron 12,401 consultas, cifra que representa el 107.8% con respecto a las otorgadas durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento de la meta 2018 del primer semestre del 92.7% y un avance con respecto a la meta anual 2018 del 46.4%. En total, se brindaron un total de 6,432 consultas generales y de 5,969 consultas de especialidad (Cuadro 3).

Los servicios en el CAI, son servicios que las PAM solicitan voluntariamente, por lo cual es difícil llevar a cabo una programación al inicio del año sobre el número exacto de beneficiarios que harán uso de los servicios. Derivado de lo anterior, la meta semestral no fue cumplida debido a que menos PAM de las contempladas cuando se programó la meta se acercaron a solicitar el servicio.

2.4 Albergues

El Inapam cuenta con 6 albergues (4 de estos se ubican en la Ciudad de México, 1 en Guanajuato y 1 en el estado de Oaxaca) que brindan protección física, mental y social a las PAM en estado de desamparo y/o abandono, para retrasar su deterioro en la medida de lo posible y mantener su funcionalidad o bien ofrecer los cuidados paliativos para un buen morir. Los albergues son espacios donde se atiende de manera integral, las 24 horas del día, los 365 días del año, a las PAM que requieren servicios de estancia prolongada, para favorecer su bienestar. Los servicios proporcionados están apegados a la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social a PAM en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Al concluir junio de 2018, en los 6 albergues del Instituto había una capacidad instalada de

174 espacios; de los cuales 128 estuvieron ocupados y 46 no ocupados¹ (Cuadro 4), cifra que representa el 99.2% con respecto a las personas beneficiarias durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. Los 128 lugares ocupados, representan un porcentaje de cumplimiento del 106.7% con respecto a la meta 2018 del primer semestre; cabe mencionar que se busca mantener el promedio de lugares ocupados en los cuatro trimestres de año tal como se señala en el PAT 2018, por lo cual se exhortará a la Dirección de Atención Geriátrica (DAG) a mantener el número de personas albergadas y con ello el cumplir con su meta anual.

Se informa que el número de lugares instalados decreció debido a que la DAG determinó que, como medida preventiva, y en apego al Programa de Protección Civil, los espacios entre las camas de los dormitorios y los espacios en los comedores deben ser mayores, considerando las características físicas y funcionales de las PAM. De igual forma, lo anterior permitirá una evacuación con mayor seguridad en caso de alguna eventualidad, además de ofrecer una mayor comodidad a los usuarios.

Por otra parte, es de destacar que, durante el primer semestre del año, se brindaron 1,783 consultas médicas a las PAM.

2.5 Residencias de Día

Las residencias de día son un modelo de atención en el que se atienden a personas de 60 años y más que por sus condiciones de vulnerabilidad no pueden permanecer solas en sus domicilios y requieren de atención integral especializada para su seguridad, salud y bienestar. En ellas se ha contribuido a cubrir algunas de sus necesidades básicas, como lo es la alimentación, ya que al brindarles dos de los tres alimentos del día se favorece su economía familiar, pero principalmente se logra que tengan una alimentación balanceada cubriendo sus requerimientos nutricios e impactando positivamente en su salud.

El Inapam, cuenta con 7 Residencias de día (6 ubicadas en la Ciudad de México y 1 ubicada en el Estado de Zacatecas), en las cuales al concluir el primer semestre del año en curso, había una capacidad instalada de 169 espacios, los cuales 119 estuvieron ocupados y 50 no ocupados² (Cuadro 4), cifra que representa el 104.3% con respecto a las personas beneficiarias durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017, ya que para el cierre del primer semestre de dicho año había una capacidad instalada de 210 espacios de los cuales se ocupaban 114. Los 119 espacios ocupados representan un porcentaje de cumplimiento del 121.4% de la meta 2018 del primer semestre; cabe mencionar que se

¹ Los espacios en Albergues no ocupados se encuentran en dicho estatus en virtud de que la infraestructura del inmueble no permite la accesibilidad de las PAM a dichos espacios, lo cual dificulta poderles brindar la atención integral en apego al Modelo de Atención Gerontológica.

² Los espacios no ocupados en Residencias de día se encuentran en dicho estatus en virtud de que la infraestructura del inmueble no permite la accesibilidad de las PAM a dichos espacios, lo cual dificulta poderles brindar la atención integral en apego al Modelo de Atención Gerontológica.

busca mantener el promedio de lugares ocupados en los cuatro trimestres de año tal como se señala en el PAT 2018.

La meta fue superada, debido a que hubo más PAM de las programadas que cubrieron el perfil para integrarse en las residencias de día, y que fueron aprobadas por el Comité de Ingreso. Se prevé que mientras haya PAM que cubran los requisitos de ingreso, éstos podrán incorporarse siempre y cuando no se rebase la capacidad instalada de las unidades. Por lo cual, se exhortará a la DAG a ajustarse a lo programado.

Se informa que el número de lugares instalados decreció, debido a que la DAG determinó que, como medida preventiva, y en apego al Programa de Protección Civil, los espacios en los comedores y salones debían ser mayores, teniendo en cuenta las características físicas y funcionales de las PAM. De igual forma, lo anterior permitirá una evacuación con mayor seguridad en caso de alguna eventualidad, además de ofrecer una mayor comodidad a los usuarios.

Adicionalmente, es de destacar que, durante el primer semestre, se brindaron 3,850 consultas médicas.

2.6 Vinculación Productiva

El Servicio de Vinculación Productiva tiene como objetivo fomentar la inclusión social a través de la reincorporación laboral y productiva de las PAM en las empresas, buscando la instrumentación de acciones para promover empleo, así como actividades voluntarias que generen un ingreso para las PAM, conforme a su oficio, habilidad o profesión.

En el periodo enero-junio de 2018, se logró vincular a un total de 11,329 PAM a una actividad productiva, cifra que representa el 116.9% con respecto a las PAM vinculadas durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior, representa un porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta semestral del 97.8% y un avance del 48.9% con respecto a la meta anual 2018 (Cuadro 5).

Al ser la vinculación productiva un servicio que las PAM solicitan de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, es difícil llevar a cabo una íntegra programación al inicio del año. Derivado de lo anterior, la meta semestral no fue cumplida debido a que menos PAM de las contempladas cuando se programó la meta se acercaron a solicitar el servicio.

Una de las estrategias efectivas para promover el empleo formal es el seguimiento operativo a los convenios de colaboración que se establecen entre el Inapam y las empresas para fomentar acciones y estrategias orientadas a la vinculación productiva de las PAM; para lo cual, se realiza la adaptación de perfiles laborales en coordinación con las empresas, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

Es de mencionar que dicho servicio, se ha beneficiado de la firma o renovación de convenios, entre los cuales destacan los siguientes:

- ✓ La empresa Fábricas de Calzado Andrea, S.A. de C.V., a nivel nacional.
- ✓ Empacadores Voluntarios con la empresa Wal-Mart de México y Centroamérica.
- ✓ Domino's Pizza en la Delegación Estado de México.
- ✓ Online World Comunicaciones, S.A. de C.V. operando en el estado de Sonora.
- ✓ Protección y Vigilancia de la Península, S.A. de C.V., operando en el estado de Yucatán.
- ✓ Grupo Zorro Abarrotero, S.A., de C.V.

Asimismo, destaca que se brindó sensibilización con el área de recursos humanos de los corporativos de las empresas colaboradoras, sobre la inclusión al mercado laboral de las PAM, que buscan una ocupación voluntaria y/o actividad productiva al interior de sus empresas; dicha acción contribuye a reducir la discriminación en el país. Dichas acciones de sensibilización se brindaron en los siguientes corporativos:

- ✓ Domino's Pizza (empleo formal)
- ✓ Starbucks (empleo formal)
- ✓ AT&T (empleo formal)
- ✓ Iniciativa para la Protección en contra de la Discriminación Laboral, organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y Heartland Alliance Internacional.
- ✓ Jornada informativa para el Adulto Mayor organizado por el Instituto Nacional de Rehabilitación

Por último, se informa que se asistió a diferentes eventos y ferias del empleo, entre los que se encuentran

- ✓ Red de vinculación laboral STPS de la Ciudad de México.
- ✓ Iniciativa para la Protección en contra de la Discriminación Laboral, organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y Heartland Alliance Internacional.
- ✓ Jornada informativa para el Adulto Mayor organizado por el Instituto Nacional de Rehabilitación.

En el primer semestre de 2018, el Inapam identificó como un área de oportunidad relacionada a este servicio, el continuar consolidando una base de datos nacional con los registros de las PAM que permita clasificar e identificar información puntual y precisa de la población adulta mayor que busca un empleo.

De igual forma, otra área de oportunidad identificada, es el poder realizar acciones de promoción de empleos remunerados y actividades voluntarias, que generen un ingreso

para las PAM por medio de la creación de perfiles que, adaptados a su oficio, habilidad, experiencia o profesión, permitan romper estigmas sobre la inclusión de las PAM en el mercado laboral.

2.7 Centros Culturales

Los Centros Culturales son espacios donde las PAM reciben educación en diversas áreas como humanidades, psicología, salud, lenguas extranjeras, iniciación artística, talleres de artesanías, artes plásticas, educación para la salud y cultura física. Lo anterior, les permite mejorar su calidad de vida ofreciéndoles la oportunidad de realizar actividades que los ayudan a desarrollar habilidades y destrezas para su vida cotidiana, al igual que a socializar, permitiéndoles permanecer integrados a su núcleo familiar y a su comunidad, mejorando su bienestar biopsicosocial, favoreciendo su pensamiento crítico, práctico y creativo. Esta educación se implementa a través de cursos trimestrales a los cuales se inscriben las PAM que son consideradas como alumnos.

Al cierre del primer semestre del año, en los 4 Centros Culturales ubicados en la Ciudad de México, se inscribieron un promedio de 1,713 (Cuadro 6) personas, cifra que representa el 147.5% con respecto al promedio de PAM inscritas durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento del 93.9% de la meta programada. Es de mencionar que la unidad de medida establecida en el PAT 2018 es incorrecta, puesto que debería estar establecida como el promedio de PAM inscritas en los centros culturales, y no como el número de PAM que asisten a las actividades proporcionadas. El objetivo de la meta es mantener el promedio de PAM inscritas a lo largo de los cuatro trimestres de año en curso.

En el periodo se ofrecieron 65,575 servicios en los centros culturales, y se benefició a 15,624 adultos mayores. Dichos servicios están divididos de la siguiente manera:

- Servicios socioculturales de los cuales se otorgaron 17,624, con un total de 5,392 beneficiarios.
- Actividades para la Ocupación del Tiempo Libre de las cuales se impartieron 31,053, beneficiando a 6,351 personas adultas mayores.
- Servicios Educativos de los cuales se otorgaron 16,898, con un total de 3,881 beneficiarios.

2.8 Clubes

Un club es un centro destinado a la convivencia y recreación para las PAM, un lugar donde tienen la oportunidad de realizar diversas actividades, fomentando así, actitudes de autosuficiencia y participación activa en la sociedad.

Los clubes le ofrecen a las PAM la posibilidad de promocionar y organizar grupos comunitarios, así como, el gestionar apoyos a instituciones y grupos que se encuentran dentro de su comunidad, para que les otorguen actividades de corte educativo y cultural.

De igual forma, a través de los clubes se impulsa la participación de las PAM en actividades de auto organización que promueven su bienestar.

Durante este periodo, se proporcionaron 4,238,469 servicios, cifra que representa el 113.9% con respecto a los servicios otorgados durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017 en los clubes distribuidos a lo largo de todo el país (Cuadro 7), los cuales están relacionados a actividades recreativas y culturales, como de capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, enseñanza, educación para la salud, servicios educativos y cultura física. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento de la meta semestral 2018 del 122.9% y un avance con respecto a la meta anual del 61.5%.

El aumento semestral fue debido a que los servicios reportados en el presente informe corresponden a los otorgados tanto por el Inapam como a través del esquema de transversalidad y muchas veces resulta difícil programar una meta a nivel nacional considerando las acciones de terceros, ya que el número de servicios otorgados depende de la disponibilidad de las diferentes dependencias en las entidades federativas, que son las que prestan sus servicios en los clubes del Inapam.

Avances de los servicios en el Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

A continuación, se resume el avance de los servicios del programa, conforme a lo programado, en dicha tabla se ilustra el avance que se tiene contra la meta semestral y anual del presente ejercicio fiscal.

Tabla 1.- Avances de los servicios en el Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”

Actividad	Unidad de medida	Avance al Primer Semestre	Porcentaje Contra Meta 2018	
			Semestral	Anual
Tarjeta Inapam	Tarjeta expedida	598,060	93.2%	46.6%
Asesoría Jurídica	Servicio	2,881	88.4%	44.2%
Servicios de consulta médica en el CAI	Consulta	12,401	92.7%	46.4%
Albergues	Número de espacios ocupados	128	106.7%	106.7%
Residencias de día	Número de espacios ocupados	119	121.4%	121.4%
Vinculación Productiva	Persona adulta mayor vinculada	11,329	97.8%	48.9%
Centros Culturales	Promedio de PAM inscritas en Centros Culturales*	1,713	93.9%	93.9%

Clubes	Número de servicios otorgados en los Clubes	4,238,469	122.9%	61.5%
---------------	---	-----------	--------	-------

*La unidad de medida establecida en el PAT 2018 es incorrecta, puesto que debería estar establecida como el promedio de PAM inscritas en los centros culturales, y no como el número de PAM que asisten a las actividades proporcionadas

Presupuesto ejercido por Servicio del Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

El presupuesto programado por servicio establecido en el PAT 2018, se llevó a cabo a partir del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Inapam para el Ejercicio Fiscal 2018.

En el ejercicio del presupuesto durante el primer semestre del año en curso, ha existido una diferencia significativa conforme al presupuesto programado, lo anterior derivado de las necesidades sustantivas y operativas para el otorgamiento de los servicios, y de las áreas encargadas de administrar los mismos. Estos cambios se reflejan en el presupuesto ejercido, el cual se establece en la siguiente tabla donde se detalla el gasto de las unidades administrativas a cargo de los servicios del Inapam:

Tabla 2.- Gasto ejercido por servicio

Servicio	Avance en la Unidad de medida al primer semestre [2]		Gasto total primer semestre 2018 [1]	Gasto aproximado por unidad de medida
				[3]=[1]/[2]
Tarjeta Inapam	Tarjeta expedida	598,060	\$4,082,616.69	\$6.83
Asesoría jurídica	Servicio	2,881	\$2,597,228.08	\$901.50
Centro de Atención Integral (CAI)	Consulta	12,401	\$12,549,508.21	\$1,011.98
Albergues	Número de espacios ocupados	128	\$26,783,107.92	\$209,243.03
Residencias de Día	Número de espacios ocupados	119	\$10,095,907.43	\$84,839.56
Vinculación productiva	Persona adulta mayor vinculada	11,329	\$1,781,935.19	\$157.29
Centros Culturales	Número de PAM inscritas	1,713	\$2,711,396.36	\$1,582.84
Clubes	Número de servicios otorgados en los Clubes	4,238,469	\$9,062,027.46	\$2.14
Total			\$69,663,727.34	Costo

Servicio	Avance en la Unidad de medida al primer semestre [2]	Gasto total primer semestre 2018 [1]	Gasto aproximado por unidad de medida
			[3]=[1]/[2]
			Promedio \$37,218.15

La información contenida en la tabla, permite llevar a cabo un análisis sobre el costo aproximado de cada uno de los servicios y el impacto que tiene, tanto económico, como en la población a la cual se atiende.

Con la intención de llevar a cabo un análisis más extenso sobre el presupuesto ejercido por servicio, el Inapam elabora cada trimestre un Análisis Presupuestario correspondiente al Pp E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”. Complementariamente a la información expuesta anteriormente, se anexa en el CD magnético dicho análisis correspondiente al primer semestre del año en curso. Es de mencionar, que las unidades de medida utilizadas en dicho Análisis Presupuestario pueden variar de lo establecido en el PAT 2018, con objeto de dar mayor cuenta del uso de los recursos públicos utilizados en los diversos servicios proporcionados en el programa presupuestario a cargo del Inapam.

3. ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA REALIZADAS POR EL INAPAM

El Artículo 25 de la LDPAM, establece que el Inapam es un organismo público rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, que tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en dicha Ley.

Como consecuencia del artículo citado anteriormente, de diversas auditorías y evaluaciones realizadas al desempeño del Inapam y a su Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”, han derivado recomendaciones relacionadas a la necesidad del Inapam de fortalecer su labor como rector de la política pública a favor de las PAM que le atribuye la LDPAM. A continuación, se describen algunas de las recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la evaluación Número 1645 denominada “Evaluación de la Política Pública de Atención a las Personas Adultas Mayores” perteneciente a la Cuenta Pública 2014, emitió una serie de recomendaciones relativas a fortalecer las capacidades de rectoría del Inapam, en la recomendación número dos, se señaló lo siguiente:

- Adecuar el marco normativo de la política en favor de las PAM, a fin de fortalecer la

capacidad del Estado.

- Reformar la LDPAM y las leyes particulares de los entes públicos que realizan acciones en favor de este grupo poblacional, para fijar de forma explícita su carácter de organismo ejecutante de la política, estableciendo sus atribuciones y obligaciones.
- Elaborar y publicar el Reglamento de la Ley, con el fin de que se establezcan los medios concretos para cumplir con los objetivos de la ley, las facultades específicas de cada dependencia y entidad involucrada, los mecanismos de coordinación entre éstas, y las responsabilidades específicas de cada una.

Asimismo, en la recomendación número tres del citado documento, la ASF sugirió lo siguiente:

- Que se fortalezca la capacidad de rectoría del Inapam al frente de la política nacional en favor de las PAM, mediante el robustecimiento de sus facultades ejecutoras y coordinadoras,

Posteriormente, en la Evaluación de Diseño del Programa “E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”, elaborado por la empresa de consultoría “Ahumada Lobo y Asociados S.A de C.V.”, se incluyó un Anexo Complementario denominado: *Propuesta de creación del programa presupuestario “P”*, y cuya modalidad presupuestaria del programa tiene las características definidas en el Manual de Programación y Presupuesto (MPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como “Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento”, por lo que dicho programa presupuestario es el más conveniente en el desarrollo de acciones de política pública.

Asimismo, el evaluador externo, concluyó que era necesario que el Inapam contara con un programa perteneciente a dicha modalidad (P), con la finalidad de definir las actividades de rectoría de la política pública a favor de las PAM que se establecen en la LDPAM, actividades que el Inapam, desde el año 2002, realiza con el presupuesto otorgado al Pp E003, el cual es un programa presupuestario de prestación de servicios y que ha incidido en la desatención de la responsabilidad de rectoría.

Como consecuencia de dichas evaluaciones, el Inapam y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), propusieron a la SHCP, la creación de un nuevo Programa presupuestario “P”; para lo cual, el Inapam, la SEDESOL y la empresa de consultoría “*Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.*”, elaboraron un diagnóstico denominado “*Programa P001. Rectoría de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores*”, con el propósito de definir las acciones que realiza el Inapam como rector de la política nacional a favor de los derechos de las PAM.

A partir de ese Diagnóstico, el Inapam en el 2018 se integró como Unidad Responsable de la operación del Programa P001 “Diseño y conducción de la Política de Desarrollo Social”, el cual está a cargo de la SEDESOL y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de dicho programa se integraron indicadores a nivel componente que establecen algunas de las actividades señaladas por los evaluadores en el Diagnóstico citado anteriormente. Las actividades integradas en la MIR son:

- Convocar y coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores en funcionamiento
- Fomentar la realización de reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional
- Firma de Convenios de Colaboración
- Firma de Convenios de Concertación

Adicionalmente, en la Auditoría de Desempeño número 274-DS, perteneciente al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, la ASF emitió de nueva cuenta una serie de recomendaciones que instaban al Inapam a formalizar los procesos de diversas actividades no contempladas como servicios públicos, sino como actividades que fortalecen las acciones de rectoría llevadas a cabo por el Instituto. Las acciones comprometidas por el Inapam para darle cumplimiento a dichas recomendaciones fueron:

- Mejorar los Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Único Nacional Obligatorio de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores.
- Diseñar un formato que evalúe la capacitación del personal a efecto de incorporarlo al instrumento de supervisión a centros que brindan atención a Personas Adultas Mayores.
- Mejora del documento; Lineamientos para el otorgamiento de capacitación a personal que brinda atención a personas adultas mayores.
- Dar seguimiento a los convenios de colaboración.

A partir de las evaluaciones y documentos citados anteriormente, en el PAT 2018, el Inapam estableció ocho acciones de política pública que realiza para dar cumplimiento a las atribuciones que le adjudica la LDPAM como rector. Es importante señalar que el presupuesto ejercido para dar cumplimiento a dichas acciones, aún corresponde al del Pp E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

Las acciones establecidas en el PAT 2018, en relación con las actividades de política pública, son las siguientes:

3.1 Firma de Convenios de Colaboración

El Inapam tiene la facultad de celebrar convenios con el sector público, privado, y la sociedad civil organizada. Este tipo de convenios dependen del sector o nivel donde se

pretendan llevar a cabo y se pueden destacar aquellos que brindan asesoría, orientación y acompañamiento para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral de las PAM.

El objetivo de estos convenios es establecer los mecanismos de colaboración y coordinación entre las partes para conjuntar esfuerzos mediante acciones y política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las PAM dentro de sus respectivas competencias. Los convenios se signan con las dependencias de los tres órdenes de gobierno y el sector privado para beneficio de las PAM.

Durante el periodo se firmaron un total de 368 (Cuadro 8) convenios de colaboración, cifra que representa el 95.3% con respecto a los convenios de colaboración firmados durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior, representa un porcentaje de cumplimiento del 105.7% de la meta semestral y un avance del 52.9% con respecto a la meta anual.

De los convenios de colaboración firmados, el 35.9% (n=132) fueron para promover los modelos del Inapam a través de la figura de los representantes municipales. Este tipo de convenios se establecen con los ayuntamientos para la asignación de personal con el fin de implementar acciones que favorezcan la participación comunitaria y ciudadana de las PAM a nivel local. Así mismo, el 55.4% (n=204) de los convenios de colaboración realizados, brindan un descuento de agua y predial, el cual puede ir del 30% hasta el 50% de descuento constituyendo así, una forma de apoyar la economía de las PAM a nivel local por el sector público. Por otro lado, el 7.3% (n=27) de los convenios fueron firmados con instituciones pertenecientes a los 3 niveles de gobierno y el 1.4% (n=5) con empresas, lo anterior con la intención con estar en posibilidades de vincular a las PAM a una actividad productiva (Gráfica 1).

En lo que resta del ejercicio fiscal 2018, el reto para poder cumplir con la meta anual será el poder firmar o renovar convenios de colaboración a nivel municipal, ya que muchos ayuntamientos cambiarán de periodo administrativo. Adicionalmente, los nuevos gobiernos municipales podrían llegar a representar una oportunidad para poder firmar nuevos convenios de colaboración.

Los estados con mayor número de convenios de colaboración realizados durante este periodo son Veracruz, Tlaxcala, Colima y Guerrero.

3.2 Convocar y Coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores en funcionamiento.

El Consejo de Coordinación Interinstitucional tiene el objetivo de consensuar, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, con todos los actores involucrados en el proceso, el diseño e implantación de una política pública de Estado incluyente, democrática, participativa y multisectorial para atender a la población de 60 años y más, con acciones

acordes a sus necesidades sentidas, optimizando los recursos humanos y financieros que eleven la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas que se derivan de esta política pública a nivel nacional.

En el periodo enero-junio se llevaron a cabo tres sesiones en donde se celebró el acuerdo de Aprobación de la Minuta de la Sesión Anterior del Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 150% con respecto a la meta semestral y un avance del 60% con respecto a la meta anual. Se informa, que aun cuando en el Programa Anual de Trabajo 2018 la unidad de medida para esta actividad está establecida como el número de acuerdos aprobados en cada sesión, la forma en la que se cuantifica el avance de este servicio es mediante la aprobación de la minuta de la sesión anterior, la cual se integra en el Orden del Día de cada sesión celebrada. Por lo anterior, existe una concordancia entre acuerdos aprobados y sesiones celebradas.

Primera Sesión Ordinaria (22 de febrero)

A propuesta del Secretario de la SEDESOL, esta sesión tuvo como objetivo difundir y promover la aplicación de las áreas temáticas de la “Guía de Ciudades Globales Amigables con los mayores”, emitida por la OMS y que de forma puntual hace referencia a contar con oportunidades para este sector de la población en materia de Transporte, vivienda, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, comunicación e información, servicios comunitarios y de salud, espacios al aire libre y edificios.

Es de mencionar que se contó con la participación de un representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y del Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quienes resaltaron la importancia de este tema que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y promover un envejecimiento activo y disminuir las brechas de desigualdad social.

También se contó con la participación de un representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del Instituto Nacional de Geriátrica, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Consejo Nacional de Integración para las Personas con Discapacidad, quienes coinciden que la adaptación de las ciudades amigables representan un reto y que debe abordarse desde el diseño de las políticas públicas y de Derechos Humanos en pro de la autonomía y el bienestar de los adultos mayores.

Asimismo, entre las dependencias y entidades que asistieron se acordaron esfuerzos para promover, difundir la adaptación de comunidades y ciudades amigables con las personas adultas mayores.

En esta sesión también se comentó sobre un programa piloto que ya se está aplicando en Oaxaca y de los compromisos internacionales que se han firmado a fin de contar con ciudades amigables con la edad.

Asimismo, se ha difundido este tema en Congresos, cursos, talleres y espacios donde el Inapam, a través de la DAG, ha tenido participación.

Segunda Sesión Ordinaria (26 de abril)

El tema de esta sesión fue el de “Cultura y Diversidad Lingüística de los Pueblos Indígenas”. Es de destacar la participación del Lic. Víctor Manuel Rojo Leyva, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) quién expuso el tema “Pueblos Indígenas de México”. En su exposición, refirió que en la actualidad la población indígena se concentra mayormente en 24 estados de la Republica, la mayoría alejados de la civilización, lo cual ocasiona su invisibilidad ante la mayoría de la población y las políticas sociales.

Se resaltó la labor que las Organizaciones internacionales como la ONU y el OIT tienen en el tema. Así mismo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas en todo el país, la cual trabaja cuatro programas:

- Mejoramiento de productividad indígena
- Programa de apoyo a la educación indígena
- Programa de derechos indígenas
- Programa de infraestructura indígena el cual incluye que en las comunidades se cuente con luz, agua potable y drenaje.

De igual forma, la Lic. Lourdes Nava Martínez del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), expuso el tema “Diversidad Lingüística de los Pueblos Indígenas del País”. Hizo énfasis en la normatividad que protege, apoya y busca mantener vivas las lenguas indígenas existentes, mismas que se dividen en 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones y 364 variantes. Refirió que las personas mayores para el INALI son consideradas como el principal vínculo transmisor de la cultura indígena a través de la historia oral. Resaltó que el INALI se enfrenta al desafío de la preservación oral y escrita para ser transmitida de forma íntegra a las generaciones actuales.

En esta misma sesión personal del Inapam comentó la importancia de la LDPAM en la búsqueda de hacer válidos dichos derechos, y finalmente se concluyó que, tanto para el Inapam como para las demás dependencias participantes, incluyendo la sociedad civil, se abren áreas de oportunidad, por lo que se considera importante como acuerdo empezar a ejecutar las acciones que sean contundentes a nivel nacional para revertir la indiferencia hacia los adultos mayores indígenas.

Tercera Sesión Ordinaria (28 de junio)

El tema de esta sesión fue “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”. En esta sesión, se contó con la participación del Dr. Carlos D Hyver de las Desses de Julliac, de la Facultad de Medicina (UNAM.) quien expuso el tema “Maltrato a las Personas Adultas Mayores”. Asimismo, el Dr. Guillermo E. Amaro Rangel,

integrante de la Asociación Mexicana de Gerontología y Geriátrica, basó su conferencia abordando el tema “Envejecer con Derechos”.

Bajo este contexto, y en un trabajo colegiado, las Instituciones participantes en coordinación con la sociedad civil, reflexionaron y adoptaron un acuerdo para realizar una mayor difusión de acciones para la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, dichas acciones volverán más sólidas las políticas públicas a favor de las personas adultas mayores. Asimismo, también se reforzó el compromiso para trabajar la prevención y la denuncia relacionada a este tema.

El Inapam ofreció promover los derechos de las PAM a través de cursos de capacitación para mayor sensibilización al tema.

3.3 Fomentar la Realización de Reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional

En el primer semestre de 2018, el Inapam participó en las 66 reuniones llevadas a cabo por los Comités Estatales de Atención al Envejecimiento (COESAEN) (Cuadro 9), reuniones donde se trataron temas de salud, bienestar, economía y educación para las PAM.

Dichas reuniones, se llevaron a cabo en 23 entidades federativas entre las cuales están Aguascalientes, Coahuila, Colima, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.

Cabe resaltar que el Consejo de Coordinación Interinstitucional que lidera la delegación de Guanajuato, se reunió en el mes de abril, siendo esta la primera reunión del 2018 y la octava ordinaria desde su creación.

Se señala que en 9 entidades federativas el Inapam participó en cuatro o más sesiones de los Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional, lo cual representa un porcentaje de avance del 56.3% de la meta semestral y 28.1% con respecto a la meta anual. Lo anterior debido a que, por los procesos electorales celebrados en el año en curso, no se han celebrado las 4 sesiones programadas en las 32 entidades. Sin embargo, se prevé que se cumplirá con la meta anual ya que las cuatro sesiones por cada entidad se celebraran durante cada trimestre y no como se programó originalmente.

Los espacios interinstitucionales han probado ser efectivos para impulsar los temas de vejez y envejecimiento en el país.

3.4 Visitas de Supervisión a Unidades de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores

Como parte de la vigilancia a los centros de atención para las PAM, para el año en curso se programaron 15 visitas de supervisión, meta que se cumplirá en función de los recursos disponibles.

Al cierre del primer semestre, se logró que el grupo conformado de visitantes acudiera a 10 centros gerontológicos con la intención de supervisar que la atención se realice con calidad, y que se cumplan con sus programas, objetivos y metas para lograr el desarrollo humano integral de las PAM. Las visitas representan un porcentaje de cumplimiento de la meta semestral del 125% y un avance del 66.7% con respecto a la meta anual.

La evaluación de calidad en los centros de atención visitados, se llevó a cabo a partir de 4 instrumentos, los cuales fueron:

- Escala de Clima social.
- Inventario de Características de Organización.
- Inventario de Características Físicas.
- Visita y Perfil de Instituciones.

Los centros supervisados con el levantamiento de los 4 instrumentos mencionados anteriormente, durante el primer semestre del 2018 fueron:

1. Albergue “Alabama” (Alabama N° 17, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P.03810, Ciudad de México.)
2. Albergue “Nebraska” (Nebraska N°. 180, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez C.P. 03810, ciudad de México.)
3. Albergue “Nicéforo Guerrero Sr.” (Callejón de los Hospitales N°. 8. Col. Centro, C.P. 03600 Guanajuato, Guanajuato.)
4. Residencia de Día “Cerro San Andrés” Cerro de San Andrés N° 440, Col. (Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, c.p. 04200, Ciudad de México).
5. Residencia de Día “Dr. Atl” (Dr. Atl n°. 29, col. Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan, C.P. 14310, Ciudad de México.)
6. Residencia de Día “Corpus Christi” (Sacramento N°. 25, Col. Corpus Christi, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01530, Ciudad de México.)
7. Centro Cultural Alhambra. (Alhambra 1113Bis, Portales Norte, 03300, Ciudad de México)
8. Centro Cultural Cuauhtémoc. Inapam (Av. Cuauhtémoc 956, Narvarte Poniente, 03020, Ciudad de México).
9. Casa hogar para adultos mayores Matias Romero. IAP (Sor Juana Ines de la Cruz 179 Santa Ma. la Ribera, del Cuauhtémoc, C.P. 06400, entre las calles de cedro y nogal, Ciudad de México).
10. Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológico “Arturo Mundet”, del Sistema Nacional DIF (Av. Revolución 1445, Col. Campestre,

Delegación Álvaro Obregón).

En las supervisiones realizadas, el Inapam detectó que las instituciones supervisadas se apegan al cumplimiento de la normatividad vigente, siendo sólo necesario la emisión de algunas recomendaciones. El Inapam entrega un reconocimiento de Buenas Prácticas a cada centro con la finalidad de motivar y reforzar la atención integral que brindan a las PAM.

La meta programada para el periodo se superó debido a la posibilidad de conformar el grupo de trabajo con personal de la DAG entrenado para ese fin. Adicionalmente, se señala que en el primer semestre se pudieron visitar más Unidades Gerontológicas propias del Inapam de lo que inicialmente estaba programado. De igual forma, se visitaron Centros externos al Instituto en un esquema de transversalidad con la intención de poder cumplir con la meta anual programada.

Cabe mencionar que se realizó un esfuerzo en cuanto a este tema atendiendo la recomendación emitida por el Honorable Consejo Directivo del Inapam, referente a la necesidad de realizar acciones en materia de supervisión de los centros de atención a PAM.

3.5 Registro Único de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores

De conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción XXX de la LDPAM, el Instituto cuenta con un Registro Único de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día, clubes o cualquier centro de atención a las PAM.

El Registro Único Nacional de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores, a lo largo de los años ha presentado grandes cambios en su estructura. Por mucho tiempo, hasta finales del año 2016, se registró en una base de datos información mínima que desglosaba nombre, estado y dirección de cada unidad, motivo por el cual se consideró necesaria una reestructuración para mejorar y enriquecer el contenido. Entre los beneficios se obtuvo mayor cobertura y claridad en la información, orden cronológico y temporal y, sobre todo, depuración de unidades removidas al no contar con el estatus necesario para permanecer dentro del registro.

Al inicio del año 2018, la Dirección de Atención Geriátrica comenzó una actualización a la base de datos del Registro Único Nacional, en la cual se consideran datos específicos de cada unidad, incluyendo un número de folio para tener mayor orden y estructura en la información registrada. Cabe destacar, que algunas unidades llegaron fuera de tiempo durante el año 2017, motivo por el cual se presentó discrepancia entre los resultados presentados en el primer trimestre del 2018 y los datos que realmente pertenecen a dicho trimestre.

Cabe mencionar, que como parte de las acciones de mejora, se está trabajando en la sistematización y homologación de la información recabada mediante la hoja de registro con la finalidad de contar con una base de datos más completa y funcional.

Derivado de lo anterior, y con la intención de colocar la verdadera cifra sobre los centros de atención registrados en el primer y segundo trimestre del año en curso, a continuación se establecen cuantos centros correspondientes al 2018 fueron registrados y los estados a los cuales pertenecen.

Durante el primer trimestre del año en curso se realizó el registro de 102 Unidades Gerontológicas incorporadas; de las cuales, en el mes de enero 40 fueron del estado de Tlaxcala, en el mes de febrero 58 del Estado de México y en el mes de marzo, 4 del estado de Colima. Al final del mes de marzo el Registro Único contaba con un total de 3,359 unidades registradas.

Durante el segundo trimestre se registraron un total de 118 centros de atención, 16 pertenecientes al estado de Colima, 13 de la Ciudad de México, 85 del Estado de México, 1 del estado de Puebla, 1 del estado de Oaxaca y 2 del estado de Zacatecas.

En total, en el primer semestre del año en curso se realizó el registro de 220 Unidades Gerontológicas (Cuadro 10). Al 30 de junio de 2018, el Inapam cuenta con un registro de 3,468 centros de atención, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento de la meta anual del 98.2%. Lo anterior se debe a que se tomó en consideración el avance acumulado a 2018 ya que se incluyen años anteriores en dicho registro.

Por otro lado, es importante informar que la manera en la cual están establecidas las metas trimestrales en el PAT 2018 es errónea, ya que se realizó una división de la meta anual, la cual representa el número de centros de atención para las PAM en el Registro Único que el Inapam espera tener para el final del año en curso. Por lo anterior, las metas trimestrales establecidas no corresponden a un avance real, en virtud de que el Registro es histórico y acumulativo, por lo que no obedece a una lógica de división entre los trimestres tal como está planteado actualmente.

3.6 Capacitación de Profesionales Vinculados con la Atención de las PAM.

La Formación y Educación comprende distintas actividades de capacitación, principalmente cursos, talleres y conferencias. Estas acciones están dirigidas al personal técnico profesional que trabaja con las PAM y se promociona permanentemente entre los coordinadores de grupos de profesionistas, en foros, mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales, para finalmente ser impartidas en Universidades, Empresas, Institutos de Salud e Instancias Gubernamentales Federales, Estatales o Locales.

La DAG imparte dichas actividades a través de dos modalidades: Educación Permanente o Formación Profesional Inicial, que es una modalidad de capacitación que se propone desarrollar o afianzar competencias laborales de carácter básico que facilite la inserción o

el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral; y, Educación Continua o Formación Profesional Secundaria, que es una modalidad de capacitación de carácter especializado más allá del sistema escolar, dirigida a adultos con y sin experiencia en temáticas geronto-geriátricas.

Esta última modalidad parte de las necesidades de aprendizajes específicos, diversos, amplios, pertinentes, accesibles, flexibles y abierta para los participantes. Reconoce el aprendizaje no formal, se basa en métodos abiertos y flexibles, puede ser a distancia o presencial y utiliza al máximo las mejores técnicas de información y telecomunicación.

En el periodo se llevaron a cabo 20 actividades de capacitación bajo la modalidad de Educación Permanente, con la participación de 754 personas (Cuadro 11).

En lo que corresponde a la modalidad de Educación Continua, se llevaron a cabo 4 actividades de capacitación con la asistencia de 234 personas (Cuadro 12).

En total, se llevaron a cabo 24 acciones de capacitación a profesionales vinculados con las PAM, cifra que representa el 55.8% con respecto a las acciones de capacitación llevadas a cabo durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior, representa el 63.2% de avance con respecto a la meta semestral y 30.7% con respecto a la meta anual. La meta semestral no fue cumplida debido a que los cursos que se tenían programados para las Delegaciones Estatales en el primer trimestre no pudieron ser impartidos, ya que los delegados realizaron esfuerzos para organizar los Juegos Nacionales Culturales y Deportivos del Inapam, los cuales permiten promover el que las instituciones incorporen la perspectiva de envejecimiento y vejez en el diseño e implementación de sus programas.

Por otro lado, durante el segundo trimestre, debido a los procesos electorales celebrados en el año en curso, se cancelaron algunos de los cursos programados para las Delegaciones Estatales. De igual forma, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, canceló un curso que el Inapam tenía programado otorgar a su personal, debido a que se estaban instalando en su nueva sede y su edificio aún no contaba con los servicios necesarios.

Con la intención de cumplir con la meta anual, se informa que la DAG del Instituto, a través del Departamento de Enseñanza, Investigación e Información, diseñó el curso “Introducción a los cuidados paliativos en personas adultas mayores”, el cual se ofrecerá en línea a través de la plataforma de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en el mes de agosto. Los cursos en línea resultan una excelente oportunidad para cubrir las necesidades de capacitación a gran escala de los profesionales vinculados al cuidado de las PAM.

3.7 Firma de Convenios de Concertación

Los Convenios de Concertación tienen el objeto de promover y hacer tangibles acciones inclusivas y de trato preferencial hacia las PAM, por medio de la obtención de descuentos sobre diversos bienes y servicios. El propósito de este tipo de convenios, radica en contribuir

a través del ahorro en la economía del adulto mayor en colaboración con el sector privado y diversos prestadores de servicios.

Durante el periodo se firmaron un total de 366 Convenios de Concertación (Cuadro 13), cifra que representa el 51.3% con respecto a los convenios de concertación firmados durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior, representa un cumplimiento del 75% de la meta semestral, y un avance del 37.4% con respecto a la meta anual.

La meta semestral no fue cumplida, debido a que durante el mes de enero hubo una disminución en la aprobación de viáticos en las Delegaciones Estatales del Inapam, lo cual afectó las visitas a las representaciones municipales que son el principal insumo de las firmas de convenios de concertación y/o cartas compromiso para las propias Delegaciones. En el segundo trimestre, de igual forma no se contó con los suficientes recursos monetarios, materiales y humanos para cubrir la meta programada, además de la restricción que se tiene en las Delegaciones para la utilización de viáticos y gastos en fondo revolvente y gasolina.

Aunado a lo anterior, la firma de convenios de concertación se complicó en el segundo trimestre debido a que no se contó con 5 Delegados Estatales, los cuales son los principales gestores de este tipo de convenios. De igual forma, el proceso electoral celebrado en el año en curso, causó que muchas empresas se negaran a firmar este tipo de convenios.

En cuanto a su distribución por sectores, los rubros de convenios de concertación firmados que más destacaron fueron, en primer lugar, salud con 41.8% (n=153), vestido y hogar con un 21.9% (n=80), alimentación con 16.7% (n=61), educación, recreación y cultura con 15.6% (n=57), asesorías legales con 3.6% (n=13) y transporte con 0.5% (n=2) (Gráfica 2).

Los estados con mayor número de convenios de Concertación realizados fueron el Estado de México, Veracruz, Guerrero, Yucatán, Colima, Hidalgo y Ciudad de México.

3.8 Campaña de Comunicación

Durante el primer trimestre de 2018, se tramitó la autorización de la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social 2018 del Inapam, ante la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la cual quedó aprobada el seis de febrero de 2018, por medio del oficio SNM/DGNC/0239/18.

En el mismo periodo, la misma Dirección General de Normatividad de Comunicación, de la Subsecretaría de Normatividad de Medio de la SEGOB, autorizó el Plan de Medios para la difusión de la campaña del Inapam, propuesto por la Dirección de Difusión de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Asimismo, se trabajó en la integración de expedientes de proveedores y en la elaboración de los materiales de dicha campaña, para estar en condiciones de difundirla entre el 15 de julio y el 14 de agosto de 2018, de acuerdo con lo previsto en el plan aprobado.

Por otra parte, al 30 de junio el avance fue el siguiente:

- En el mes de mayo, la Subdirección de Comunicación Social envió a la Dirección de Difusión, de la SEDESOL, la pieza que se pretende difundir, como parte de la campaña del Instituto, a fin de que la SEDESOL, como cabeza de sector, solicite a la Dirección General de Difusión, de la Presidencia de la República, la aprobación de la pieza, la cual consiste en un spot de 30” en alta resolución con el mensaje de campaña del Instituto.
- También, por medio de la SEDESOL, se solicitó la tramitación de la clave de campaña para difundir el spot, la cual emite la Secretaría de Gobernación, por medio de la propia SEDESOL.

Avances de las acciones realizadas en materia de Política Pública por el Inapam

Tal como se detalló anteriormente el Inapam debe realizar acciones en materia de política pública para dar cumplimiento a lo establecido en la LDPAM, dichas acciones se ejercen con recursos del Pp E003 y del Pp P001, al cual se incorporó en el presente ejercicio.

A continuación, se resume el avance de las acciones realizadas en materia de Política Pública por el Inapam, señaladas en el PAT 2018 y definidas por el diagnóstico denominado “Programa P001. Rectoría de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores”, en donde se concentra lo reportado anteriormente en cada acción de política pública y se refiere el avance porcentual existente contra la meta semestral y la meta anual establecida.

Tabla 3.- Avances de las acciones en materia de Política Pública

Actividad	Unidad de medida	Avance al Primer Semestre	Porcentaje Contra Meta 2018	
			Semestral	Anual
Convenios de colaboración	Convenios	368	105.7%	52.9%
Consejo interinstitucional	Acuerdos	3	150%	60%
Consejos estatales de coordinación interinstitucional*	Entidad con al menos cuatro sesiones	9	56.3%	28.1%
Visitas de Supervisión a Unidades de Atención Gerontológica	Visitas	10	125%	66.7%

Registro Único de Unidades de Atención Gerontológica	Centros de Atención para PAM registrados	3,468	No aplica*	98.2%
Capacitación de profesionales vinculados a personas adultas mayores	Acciones de capacitación	24	63.2%	30.7%
Convenios de Concertación	Convenios	366	75%	37.4%
Difundir y promover los derechos de las personas adultas mayores	Campañas	0	0%	0%

*Como se señaló en el apartado, la meta semestral establecida no corresponden a un avance real, en virtud de que el Registro es histórico y acumulativo, y no obedece a una lógica de división tal como se planteó en el PAT 2018.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

4.1 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

Mediante el PGCM se busca contar con un gobierno orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que optimice el uso de los recursos públicos, y que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El PGCM contempla cinco objetivos en los que enfoca sus estrategias y orienta sus acciones: Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la APF; fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la APF, incluyendo el gasto federalizado; optimizar el uso de los recursos en la APF; mejorar la gestión pública gubernamental en la APF; y, establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento.

El avance en los compromisos del PGCM con corte al primer semestre 2018, se presenta en el Cuadro 14.

4.2 Control Interno y Administración de Riesgos

a) Control Interno

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018 del Inapam, inicialmente contemplaba 37 acciones de mejora, y derivado de la actualización del mismo, este quedó conformado por 57 acciones de mejora. En este sentido, se informa que, en el primer

semestre de 2018, se logró un porcentaje de cumplimiento promedio global del 74.70%, mismas que fueron reportadas en el Sistema de Evaluación SCII.

Por otra parte, con fundamento Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Enlace de Control Interno del Inapam, mediante el oficio SPSE/395/2018, de fecha 19 de julio de 2018, remitió al Órgano Interno de Control (OIC) el Segundo Reporte de Avances Trimestral 2018, así mismo, dicho reporte fue registrado en el sistema Evaluación SCII, se anexa dicho reporte en el CD magnético

b) Administración de Riesgos

El Programa de Administración de Riesgos (PTAR) 2018 del Inapam, se conformó por 8 riesgos y se comprometieron un total de 40 acciones de control. En este sentido, se informa que, en el primer semestre de 2018, se tuvo un avance promedio global del 74.45% y se concluyeron 17 acciones de control.

Por otra parte, conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Enlace de Control Interno del Inapam, mediante el oficio SPSE/387/2018, de fecha 17 de julio de 2018, remitió al OIC el Segundo Reporte de Avances Trimestral 2018, así mismo, dicho reporte fue registrado en el sistema Evaluación SCII, se anexa dicho reporte en el CD magnético.

4.3 Informe de los Comités de Apoyo del Inapam

Con fundamento en el artículo 21, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se presenta al Órgano de Gobierno del Inapam el informe de los resultados de los trabajos de los comités constituidos en la Institución.

A. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), realizó al primer semestre de 2018, dos Sesiones Extraordinarias y dos Sesiones Ordinarias; en las cuales se aprobó y dio seguimiento a los temas que se describen a continuación:

Primera Sesión Extraordinaria, 19 de enero de 2018

- Actualización de posibles conflictos de interés.
- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2017.

Primera Sesión Ordinaria, 27 de febrero de 2018

- Actualización del Directorio de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Inapam.
- Actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.

- Aprobación de los Indicadores de Cumplimiento y de Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.
- Ratificación de los siguientes documentos:
 - Código de Conducta de las y los trabajadores del Inapam.
 - Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Inapam.
 - Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Inapam.
 - Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Se dio seguimiento de las Quejas y Denuncias presentadas.

Segunda Sesión Extraordinaria, 15 de mayo de 2018

- Aprobación de la modificación y actualización al Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del Interés del Inapam.

Segunda Sesión Ordinaria, 24 de mayo de 2018

- Actualización de posibles conflictos de interés.
- Actualización del Directorio de los Miembros del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Inapam.
- Se da a conocer el apartado denominado “Integridad Pública” de la página web del Inapam.
- Se dio seguimiento de las Quejas y Denuncias presentadas.

B. Comité de Mejora Regulatoria Interna

El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), al corte al primer semestre de 2018, realizó en conjunto con las áreas responsables y el Órgano Interno de Control, las siguientes:

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 2018, en la cual se dio seguimiento a los siguientes temas:

- Se aprobó el Programa de Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2018 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAPAM.
- El COMERI del Inapam, tomó conocimiento y aprobó, previa validación de la Unidad

de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI), los: Lineamientos Operativos del Programa E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

- El OIC en el Inapam, expuso comentarios y observaciones al “Manual de Procedimientos del Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita a las Personas Adultas Mayores de modo presencial, vía telefónica y correo electrónico” y el “Manual de Procedimientos de Afiliación”.

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de abril de 2018, en la cual se dio seguimiento a los siguientes temas:

- Se actualizó el Servidor Público quien funge como Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Inapam.
- Se aprobó el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 19 de enero de 2018.
- El COMERI presentó y aprobó las Bases para la Integración, Organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.
- Se presentó la situación que guarda el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI).

Por otro lado, se gestionó la publicación del “AVISO mediante el cual se informa de la publicación de diversas disposiciones normativas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal” y publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 13 de marzo de 2018. Derivada de dicha publicación, se realizó un trabajo permanente de actualización y mejora de las normas internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI).

De igual forma, se menciona que el COMERI hizo un recordatorio a las áreas responsables de los servicios que otorga el Inapam, en particular el de Vinculación productiva y Clubes, de la importancia de realizar la actualización siguientes normas:

- Manual de Vinculación Productiva
- Guía para la Incorporación de Clubes.

Asimismo, se realizó la actualización de la Normateca Interna del Inapam (www.inapam.gob.mx/es/INAPAM/Normateca_Interna_del_Inapam) con la finalidad de homologar las normas vigentes registradas en dicho sitio, con las registradas en el SANI.

C. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Los asuntos sometidos a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

del Inapam (CAAS) durante el periodo primer semestre 2018, de conformidad con lo que establece el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se resumen de la siguiente manera:

En la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de enero de 2018, se sometieron a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Informe de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, acumulados al Cuarto Trimestre de 2017.
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- Montos de actuación para los Procedimientos de contratación de bienes y servicios 2018.

En la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de febrero de 2018, se sometieron a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; por un monto de \$10,450,440.00 (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

La Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias fueron canceladas debido a que no existían asuntos que tratar.

En la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2018, se sometieron a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Informe de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, acumulados al primer trimestre de 2018.
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio de telefonía básica convencional.

La Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias fueron canceladas debido a que no existían asuntos que tratar.

D. Comité de Bienes Muebles

Los asuntos sometidos a dictamen del Comité de Bienes Muebles del Inapam durante el periodo al primer semestre de 2018, se resumen de la siguiente manera:

La Primera Sesión Ordinaria fue cancelada debido a que no existían asuntos que tratar.

En la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de marzo de 2018, se sometió a consideración y dictamen del Comité el siguiente asunto:

- Programa Anual de Disposición Final de bienes muebles para el ejercicio fiscal 2018.

La Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias fueron canceladas debido a que no existían asuntos que tratar.

E. Comité de Información

El Comité de Información, realizó el 12 de enero de 2018 una Sesión Extraordinaria en la cual se aprobó y dio seguimiento de los temas que se describen a continuación:

Para dar cumplimiento al Anexo 1 denominado “Pasos para el cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia del Sistema Nacional de Transparencia” de la Guía de Gobierno Abierto de 2017, se acordaron las siguientes estrategias:

- ✓ La Unidad de Transparencia realizará dentro de sus actividades la apertura diaria de la Plataforma de Transparencia a efecto de verificar si hay nuevas solicitudes de información por parte de la ciudadanía.
- ✓ Realizar un diagnóstico de necesidades en relación a las solicitudes de información que se presentaron por parte de los ciudadanos en la plataforma INFOMEX.
- ✓ Se acordó que una vez que se haya detectado una nueva solicitud en la Plataforma, se turnará más tardar al día siguiente al de su recepción al área que según corresponda para la atención de la misma, y en su caso, elaborar un listado de posibles temas y herramientas de visualización para desarrollar un proyecto de publicación proactiva de información útil.
- ✓ El Lic. José Arenas Zamarripa, Titular de la Unidad de Enlace, hizo del conocimiento de todos los integrantes del Comité que una de las actividades de la Unidad de Transparencia, es que una vez que reciba la información por parte de la Unidad Administrativa del Instituto, deberá preparar la información remitida para que se suba a la Plataforma de Transparencia, lo anterior con la finalidad de atender la solicitud que se haya ingresado a través de la Plataforma INFOMEX, lo cual cumplirá con los términos que establece el INAI así como con todos los aspectos previstos en el punto 3 del anexo 1 de la Guía de Gobierno Abierto 2017.

El Comité de Información, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró la Primera Sesión Ordinaria el 27 de junio de 2018, en la que se abordaron los siguientes aspectos:

- ✓ Se puso a consideración del Comité y se aprobó, someter a reserva un expediente, en respuesta a una solicitud proveniente de la Subdirección Jurídica. No hubo solicitudes de reserva de expedientes por parte del resto de las áreas del Instituto

- ✓ Se elaboró una revisión de la plataforma del SIPO y se solicitó a las áreas del Instituto, actualizar la información que corresponde a cada una de esas áreas, a fin de no exceder el plazo máximo que prevé la ley para mantener actualizado ese portal.
- ✓ Se solicitó a los participantes en la sesión, revisar y, en su caso, actualizar los enlaces de sus áreas con la Unidad de Transparencia del Instituto.

F. Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC

Conforme a lo señalado en el Proceso de Planeación Estratégica, definido en el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), el 11 de abril de 2018, se realizó la instalación del Grupo de Trabajo para la dirección de TIC el cual tiene por objetivo el mantener la operación un modelo de gobierno de TIC en la Institución, para efectuar entre otras acciones, el análisis de las oportunidades de aprovechamiento de las TIC, la planeación estratégica de TIC y asegurar la adecuada organización al interior del Inapam en la gestión de los procesos.

El mismo 11 de abril de 2018, se realizó la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC en el Inapam, en donde se establecieron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se difundió el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a los miembros para que conozcan la forma de aplicación de los procedimientos involucrados en cada una de las etapas relacionadas con TIC's.
- 2.- Se les hizo del conocimiento el estatus que guardan los Proyectos Estratégicos de TIC (PETIC), reportados en la Herramienta de Gestión de Política TIC.
- 3.- Se informó a los miembros de los roles y funciones que se desempeñan en el Grupo de Trabajo para la dirección de TIC, a fin de hacer más eficiente el grupo en subsecuentes sesiones.

4.4 Contraloría Social

La Contraloría Social es el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

Durante el primer semestre de 2018 se envió a todas las Delegaciones Estatales los documentos normativos de Contraloría Social (esquema, guía operativa y programa anual de trabajo), aprobados por la Secretaria de la Función Pública para el ejercicio 2018 una vez que éstos fueron revisados y aprobados.

En lo que va del año en curso, se han conformado 27 Comités de Contraloría Social de un total de 35, puesto que faltan 8 Delegaciones Estatales por conformar su Comité.

En el caso de la Ciudad de México, la Secretaría de la Función Pública (SFP) instruyó a la Contraloría Social de la Secretaría General de la Ciudad de México, para dar acompañamiento en todo el proceso de Contraloría Social 2018, la cual estuvo presente en la conformación de los 4 Comités de la Ciudad de México, así mismo participo en la capacitación sobre quejas, denuncias y contraloría social con enfoque en blindaje electoral. Los 4 Comités y el enlace de la Contraloría Social de la Secretaría General de la Ciudad de México, participaron en el resguardo de las Instalaciones y vehículos en las oficinas del Instituto ubicadas en Puebla 182, Colonia Roma.

5. DESARROLLO ADMINISTRATIVO

5.1 Situación Presupuestal al 30 de junio de 2018

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto autorizado para el Inapam (Cuadro 15) para el ejercicio fiscal 2018, es de \$395'612,696.00 (Trescientos noventa y cinco millones seiscientos doce mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$390'612,696.00 (Trescientos noventa millones seiscientos doce mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$5'000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al período son del orden de \$162,897,495.90 (Ciento sesenta y dos millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 90/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$161,480,775.90 (Ciento sesenta y un millones cuatrocientos ochenta mil setecientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$1,112,181.79 (Un millón ciento doce mil ciento ochenta y un pesos 79/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

Al segundo trimestre, se ejerció un presupuesto de \$158,330,307.98 (Ciento cincuenta y ocho millones trescientos treinta mil trescientos siete pesos 98/100 M.N.), los cuales representan un avance del 97.19% de un presupuesto programado de \$162,897,495.90 (Ciento sesenta y dos millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 90/100 M.N.), correspondientes a gasto corriente.

C. Servicios Personales

Al segundo trimestre, en este capítulo se tenían programados \$110,210,803.83 (Ciento diez millones doscientos diez mil ochocientos tres pesos 83/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al segundo trimestre de 97.72%, lo cual es resultado de 4 transferencia compensadas de recursos entre partidas del capítulo 1000 Servicios Personales, así como

8 adecuaciones presupuestarias de corrimiento de calendario aplicados en este periodo, permitiendo cubrir las presiones de gasto de los capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales”.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se tenían programados \$7,995,618.33 (Siete millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos dieciocho pesos 33/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al segundo trimestre de 100.00%, en este periodo se aplicaron 7 transferencias compensadas de recursos entre partidas de este capítulo, una transferencia compensada para la apertura de la partida 39910 “Fondo rotatorio”, así como 20 adecuaciones presupuestarias corrimiento de calendario aplicados en este periodo, lo que permitirá cubrir las presiones de gasto del capítulo 3000 “Servicios generales”, a fin de cubrir los pagos generados en el segundo trimestre, los recursos por ejercer corresponden a facturas que se encuentran en trámite de pago y serán erogados en el mes de julio.

E. Servicios Generales

En este periodo, se programaron \$41,900,474.57 (Cuarenta y un millones novecientos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 57/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo de 98.51%. En este capítulo se realizaron 21 adecuaciones presupuestarias de corrimiento de calendario aplicados en este periodo y 9 transferencias compensadas entre partidas de los capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales”, Cabe mencionar que los recursos fiscales por ejercer corresponden a facturas recibidas en los últimos días del mes de junio y que serán pagadas en el mes de julio.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Al segundo trimestre, se programaron \$2,790,599.17 (Dos millones setecientos noventa mil quinientos noventa y nueve pesos 17/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$ 1,373,879.17 (Un millón trescientos setenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 17/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$ 1,416,720.00 (Un millón cuatrocientos dieciséis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios; mostrando un avance del ejercicio al segundo trimestre de 48.93%, que corresponde a recursos fiscales, los recursos propios no han sido ejercidos; Cabe mencionar que de recurso propios solo se han captado \$1,112,181.79 (Un millón ciento doce mil ciento ochenta y un pesos 79/100 M.N.), del total de recursos que se tenían programados a este periodo; los recursos disponibles serán recalendarizados para cubrir los gastos para la celebración de los Juegos Nacionales de los Adultos Mayores.

Se anexa en el CD magnético un informe con las modificaciones al flujo de efectivo de la entidad en el primer semestre del ejercicio fiscal 2018.

5.2 Estructura Administrativa y Organizacional

El Inapam cuenta con una estructura de 799 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 30 plazas de mando, 6 plazas de enlace, 128 plazas operativas de confianza y 635 plazas operativas de base (rama administrativa, rama médica, paramédica y grupos afines).

Mediante Oficio Número OM/DGPEO/400/414.6/0171/2018 de fecha 22 de Junio de 2018, la Dirección General Adjunta de Análisis y Diseño de Estructuras Orgánicas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) informó al Inapam que a través de los similares SSFP/408/0422/2018 y SSFP/408/DGOR/0711/2018, ambos de fecha 21 de Junio de 2018, emitidos en conjunto por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la SFP, se aprobó y registro la modificación de la estructura orgánica del Órgano Interno de Control en el Inapam en papel, quedando pendiente la construcción del escenario en el Sistema RHnet; la cual se está llevando a cabo por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal.

En cumplimiento a la solicitud de acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 del H. Consejo Directivo del Inapam se cuenta con la autorización para contratar 166 Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2018, lo que corresponde a un máximo de 1,100 contratos por Honorarios. Para tal efecto, durante el primer semestre del 2018 se contrataron, en promedio, 146 Prestadores de Servicios a través de la modalidad de Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios (Capítulo 1000) con un total de 318 contratos firmados y que corresponden a un monto erogado de \$ 14'399,080.66 (Catorce millones trescientos noventa y nueve mil ochenta pesos 66/100 M.N.).

5.3 Adquisiciones

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios (Cuadro 16 y gráfica 3) llevados a cabo durante el periodo enero – junio de 2018, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

Durante el periodo se llevaron a cabo 75 procedimientos de contratación con un importe total de \$54,662,062.99 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil sesenta y dos pesos 99/100 M.N.), IVA incluido.

La contratación sometida a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Inapam durante el periodo, de conformidad con lo que establece el artículo 22, fracción II de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles propiedad y/o a cargo del Inapam, por un monto de \$10,450,440.00 (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido (Sometida al CAAS en

Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de febrero de 2018).

Se realizaron dos procedimientos de Licitación Pública, consolidadas con la SEDESOL:

- Suministro de combustible mediante monederos electrónicos.
- Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y aseguramiento del parque vehicular.

Se realizaron dos procedimientos de Adjudicación Directa, consolidados con la SEDESOL:

- Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y aseguramiento de vehículos (para el periodo del 21 de febrero al 22 de marzo de 2018).
- Servicio de transportación aérea nacional e internacional con servicios relacionados

Se formalizaron 24 contratos de Prestación de Servicios Profesionales (personal contratado por honorarios).

Se formalizó un convenio entre el Inapam y el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE para el servicio de boletos de avión y dos convenios con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para el servicio de mensajería y paquetería respectivamente.

Previo al inicio de los procedimientos correspondientes, durante el periodo se presentaron a consideración y dictamen diez convocatorias al Subcomité Revisor de Convocatorias del Inapam para realizar contrataciones a través de procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitación Pública, mismas que se describen a continuación.

- Primera Sesión Ordinaria, realizada el 2 de marzo de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Recortados para el suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del Inapam y suministro de cafetería y refrescos para unidades administrativas.
- Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 6 de marzo de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública nacional Electrónica a Plazos Recortados para la contratación de los servicios para la realización de los “XXVII juegos nacionales deportivos y culturales de las personas adultas mayores”.
- Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el 28 de marzo de 2018: Se sometió a dictamen las siguientes Convocatorias:
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas nacional Electrónica para la contratación del servicio de suministro de gas LP, a diversos inmuebles del Inapam.
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del servicio de impresión de tarjetas Inapam de cartulina.

- Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el 19 de abril de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Recortados para la contratación del servicio de limpieza integral a bienes muebles, inmuebles y áreas comunes del Inapam.
- Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 11 de mayo de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del Servicio de vales de despensa en tarjetas electrónicas para la entrega de estímulos durante el ejercicio fiscal 2018, al personal del Inapam, en apego al Contrato Marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2017-2019.
- Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 17 de mayo de 2018: Se sometió a dictamen las siguientes Convocatorias:
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Inapam.
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del servicio de impresión de 23,234 ejemplares del Directorio de Beneficios Inapam 2018-2019.
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del servicio de jardinería en inmuebles del Inapam.
- Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 7 de junio de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del servicio de lavado y desinfectado de cisternas y tinacos en inmuebles del Inapam.

Durante el periodo se mantuvieron vigentes tres contratos plurianuales, con un monto total máximo presupuestado a ejercer durante el ejercicio 2018 de \$27,895,971.97 (Veintisiete millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y un pesos 97/100 M.N.), IVA incluido.

Las contrataciones se han realizado en tiempo y forma de acuerdo con la programación del área, en apego a la normatividad aplicable para cada tipo de contratación y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, gracias a la adquisición de bienes o contratación de servicios, mismos que se ven reflejados en el adecuado funcionamiento de las diversas áreas de atención a la población adulta mayor y las áreas administrativas del Instituto.

5.4 Sistemas Informáticos

Para hacer más eficiente los recursos públicos dentro del Inapam y apoyar de manera continua las necesidades del personal de este instituto, en el primer semestre se desarrollaron los siguientes proyectos que agilizan y simplifican los procesos:

Directorio Activo:

Se realizó la conexión entre equipos de cómputo, a efecto de implementar una administración eficiente de los equipos en red y en la administración de políticas en toda la red dentro del Instituto.

Para hacer más eficiente los recursos públicos dentro del Inapam y apoyar de manera continua las necesidades del personal de este instituto, en el primer semestre se desarrollaron los siguientes proyectos que agilizan y simplifican los procesos:

Procesos administrativos digitalizados:

Se realizó la identificación de aquellos procesos administrativos susceptibles de digitalizar en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Inapam, mediante el uso de correo electrónico, para lo cual, se identificaron 19 procesos susceptibles de ser digitalizados y en el primer semestre del año, se desarrolló una plataforma denominada “Mesa de ayuda” y mediante la cual se realizará una gestión eficiente en la canalización de las solicitudes de los siguientes procesos:

Equipo de Cómputo

1. Solicitud de equipos de cómputo.
2. Salida de equipos de cómputo.
3. Préstamo de equipo portátil.

Software

4. Instalación de software y herramientas de trabajo.
5. Solicitud de creación de correos electrónicos.
6. Solicitud de desbloqueo de sitios web.
7. Respaldo de información en equipos de cómputo.

Intranet

8. Configuración y cambio de wallpaper.
9. Solicitud de creación, acceso y modificación de permisos de carpetas compartidas.

Telefonía

10. Solicitud de línea telefónica.
11. Reubicación.
12. Baja o cancelación de líneas telefónicas.

Impresoras

13. Solicitud del mantenimiento de impresoras.
14. Solicitud de impresiones a color y plotter.
15. Configuración de equipo de impresión.

Hardware y Accesorios

16. Solicitud de Proyector para juntas.
17. Solicitud de accesorios para equipos de cómputo (ratón, dvd, teclado, etc.).
18. Cambio de cableado y reubicación de equipos.

Resguardos

19. Actualización, Baja o cambio de resguardo.

Anexos del Informe

Contenido

Cuadros

- Cuadro 1 Afiliación de las PAM
- Cuadro 2 Total Servicios de Asesoría Jurídica en Ciudad de México
- Cuadro 3 Número de consultas médicas en el Centro de Atención Integral
- Cuadro 4 Capacidad de Albergues y Residencias de día operadas por el Inapam
- Cuadro 5 Personas Adultas Mayores vinculadas a una Actividad Productiva
- Cuadro 6 Número de personas inscritas a los Centros Culturales
- Cuadro 7 Número de servicios en Clubes desglosado por rubro
- Cuadro 8 Número Convenios de Colaboración
- Cuadro 9 Número de Reuniones en Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucionales
- Cuadro 10 Nuevos Registros de Centros de Atención Para Personas Adultas Mayores
- Cuadro 11 Programa de Enseñanza “Educación Permanente”
- Cuadro 12 Programa de Enseñanza “Educación Continua”
- Cuadro 13 Número de Convenios de concertación
- Cuadro 14 Reporte de avances de los compromisos al 1er trimestre del PGCM
- Cuadro 15 Flujo de Efectivo (cifra en pesos)
- Cuadro 16 Procedimientos de Contratación

Gráficas

- Gráfica 1 Convenios de Colaboración por Sector
- Gráfica 2 Convenios de Concertación por sector
- Gráfica 3 Procedimientos de Contratación

Cuadro 1.
Afiliación de Personas Adultas Mayores
Al 30 de Junio de 2018

No.	Entidad Federativa	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total al semestre
1	Aguascalientes	3,414	2,884	6,298
2	Baja California	13,489	9,797	23,286
3	Baja California Sur	1,622	1,317	2,939
4	Campeche	2,024	2,811	4,835
5	Coahuila	7,653	6,649	14,302
6	Colima	3,683	2,312	5,995
7	Chiapas	6,188	4,273	10,461
8	Chihuahua	7,577	7,805	15,382
9	Ciudad de México	55,651	42,321	97,972
10	Durango	6,368	4,237	10,605
11	Guanajuato	14,120	10,560	24,680
12	Guerrero	8,047	4,939	12,986
13	Hidalgo	12,217	7,936	20,153
14	Jalisco	13,054	13,829	26,883
15	México	39,976	31,586	71,562
16	Michoacán	15,094	7,216	22,310
17	Morelos	8,119	5,390	13,509
18	Nayarit	4,939	4,292	9,231
19	Nuevo León*	9,316	8,751	18,067
20	Oaxaca	9,223	9,442	18,665
21	Puebla	15,300	14,346	29,646
22	Querétaro	4,898	6,344	11,242
23	Quintana Roo	3,168	2,596	5,764
24	San Luis Potosí	10,390	4,888	15,278
25	Sinaloa	5,659	6,321	11,980
26	Sonora	7,815	6,594	14,409
27	Tabasco	4,236	4,513	8,749
28	Tamaulipas	11,718	8,946	20,664
29	Tlaxcala	4,280	1,508	5,788
30	Veracruz	14,927	13,537	28,464
31	Yucatán	4,414	2,994	7,408
32	Zacatecas	4,442	4,105	8,547
Subtotal		333,021	265,039	598,060
Meta Semestral				641,952
Meta Anual				1,283,903
Avance semestral %				93.2
Avance anual %				46.6

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 2.
Total Servicios de Asesoría Jurídica en Ciudad de México
Al 30 de junio de 2018

Servicios	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total al semestre
Asesorías Jurídicas de forma presencial, telefónica o vía correo electrónico	980	1,011	1,991
Asistencia jurídica y trámites administrativos	336	478	814
Canalizaciones	31	45	76
Subtotal	1,347	1,534	2,881
Meta Semestral			3,260
Meta Anual			6,521
Avance semestral %			88.4
Avance anual %			44.2

Fuente: Subdirección Jurídica

Cuadro 3.
Número de Consultas Médicas en el Centro de Atención Integral
Al 30 de junio de 2018

Unidad de medida	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total al semestre
Consultas médicas generales	3,723	2,709	6,432
Consultas médicas de especialidad	2,985	2,984	5,969
Subtotal	6,708	5,693	12,401
Meta Semestral			13,376
Meta Anual			26,751
Avance semestral %			92.7
Avance anual %			46.4

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 4.
Capacidad de Albergues y Residencias de día operadas por el Inapam
Al 30 de junio de 2018

Primer Semestre				
Tipo de Centro	Nombre del Centro	Capacidad		
		Instalada	Ocupada	No ocupados *
Albergues	Alabama	19	17	2
	Nebraska	25	17	8
	Moras	21	18	3
	Gemelos	21	13	8
	Nicéforo Guerrero	38	26	12
	Celsa Aguirre Vda. de Bravo	50	37	13
Total Albergues		174	128	46
Residencias de día	Mitla	25	13	12
	Heroes del 47	22	16	6
	Dr. Atl	20	14	6
	Corpus Christi	20	13	7
	Guadalupe Proletaria	32	24	8
	Cerro San Andres	20	9	11
	Prof. Antonio de Haro Saldivar	30	30	0
Total Residencias de día		169	119	50

*Los espacios en albergues y residencias de día no ocupados se encuentran en dicho estatus en virtud de que la infraestructura del inmueble no permite la accesibilidad de las PAM a dichos espacios, lo cual dificulta poderles brindar la atención integral en apego al Modelo de Atención Gerontológica.

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 5.
Personas Adultas Mayores vinculadas a una Actividad Productiva
Al 30 de junio de 2018

No.	Entidad Federativa	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total al semestre
1	Aguascalientes	93	119	212
2	Baja California	249	477	726
3	Baja California Sur	47	47	94
4	Campeche	0	70	70
5	Coahuila	1,729	2,084	3,813
6	Colima	12	14	26
7	Chiapas	23	46	69
8	Chihuahua	30	23	53
9	Ciudad de México	2	6	8
10	Durango	42	75	117
11	Guanajuato	223	147	370
12	Guerrero	85	185	270
13	Hidalgo	31	62	93
14	Jalisco	122	182	304
15	México	485	445	930
16	Michoacán	37	43	80
17	Morelos	163	109	272
18	Nayarit	12	37	49
19	Nuevo León	0	388	388
20	Oaxaca	46	28	74
21	Puebla	334	319	653
22	Querétaro	158	162	320
23	Quintana Roo	8	42	50
24	San Luis Potosí	32	76	108
25	Sinaloa	233	322	555
26	Sonora	217	196	413
27	Tabasco	125	30	155
28	Tamaulipas	4	10	14
29	Tlaxcala	14	16	30
30	Veracruz	30	220	250
31	Yucatán	428	305	733
32	Zacatecas	13	17	30
Subtotal		5,027	6,302	11,329
Meta Semestral				11,588
Meta Anual				23,174
Avance semestral %				97.8
Avance anual %				48.9

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 6.
Número de personas inscritas a los Centros Culturales
Al 30 de junio de 2018

	Primer trimestre	Segundo trimestre
Centro Cultural	Número de personas inscritas	Número de personas
Alhambra	397	416
Aragón	415	365
Cuauhtémoc	365	577
San Francisco	548	343
Subtotal	1,725	1,701
Promedio al Semestre	1,713	

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 7.
Número de servicios en Clubes desglosado por rubro
Al 30 de Junio de 2018

Primer Semestre								
Estado	Actividades socioculturales	Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre	Enseñanza	Educación para la Salud	Servicios Educativos	Cultura Física	Promoción y Desarrollo Comunitario	Total de Servicios en Clubes
Aguascalientes	371,137	54,963	7,277	4,996	653	68,013	-	507,039
Baja California	9,762	1,250	37	66	0	1,680	-	12,795
Baja California Sur	106	28	89	226	100	12	-	561
Campeche	7,652	6,159	1,136	384	683	4,799	-	20,813
Chiapas	2,673	2,433	238	296	901	3,432	-	9,973
Chihuahua	1,103	2,362	107	642	600	1,287	-	6,101
Ciudad de México	47,882	29,562	-	12,757	19,459	161,859	52,701	324,220
Coahuila	3,197	1,694	308	675	144	1,379	-	7,397
Colima	20,730	40,297	1,475	980	3,587	32,830	-	99,899
Durango	182,567	87,370	3,941	8,528	17,314	85,422	-	385,142
Guanajuato	9,148	3,144	779	301	874	10,891	-	25,137
Guerrero	4,840	6,811	166	2,241	473	11,297	-	25,828
Hidalgo	13,770	11,969	15,724	11,848	3,224	32,605	-	89,140
Jalisco	673	891	196	40	350	545	-	2,695
Estado de México	403,315	173,389	53,270	74,256	53,980	613,743	-	1,371,953
Michoacán	53,045	38,980	7,746	9,595	5,425	100,766	-	215,557
Morelos	6,720	379	3,484	473	932	25,696	-	37,684
Nayarit	50,943	2,265	42	29	1,176	26,099	-	80,554
Nuevo León	6,108	-	30	173	87	678	-	7,076
Oaxaca	21,821	2,419	-	3,050	0	4,007	-	31,297
Puebla	22,062	10,067	11,790	12,055	7,425	21,681	-	85,080
Querétaro	22,219	21,048	6,945	3,478	4,615	41,323	-	99,628
Quintana Roo	6,667	9,770	-	234	1,064	11,448	-	29,183
San Luis Potosí	72,590	26,885	12,400	14,055	9,818	52,736	-	188,484
Sinaloa	8,766	762	-	-	0	510	-	10,038
Sonora	75,718	11,329	12,991	12,950	925	37,191	-	151,104
Tabasco	95	1,220	548	109	719	1,521	-	4,212
Tamaulipas	2,445	4,348	-	478	138	30,297	-	37,706
Tlaxcala	837	1,065	2,069	829	50	6,183	-	11,033
Veracruz	38,195	20,117	2,380	3,590	2,654	43,584	-	110,520
Yucatán	9,008	2,249	309	59	192	4,737	-	16,554
Zacatecas	75,541	58,102	13,556	16,239	9,176	61,452	-	234,066
Subtotal	1,551,335	633,327	159,033	195,632	146,738	1,499,703	52,701	4,238,469
Meta Semestral								3,447,996
Meta Anual								6,895,994
Avance semestral %								122.9
Avance anual %								61.5

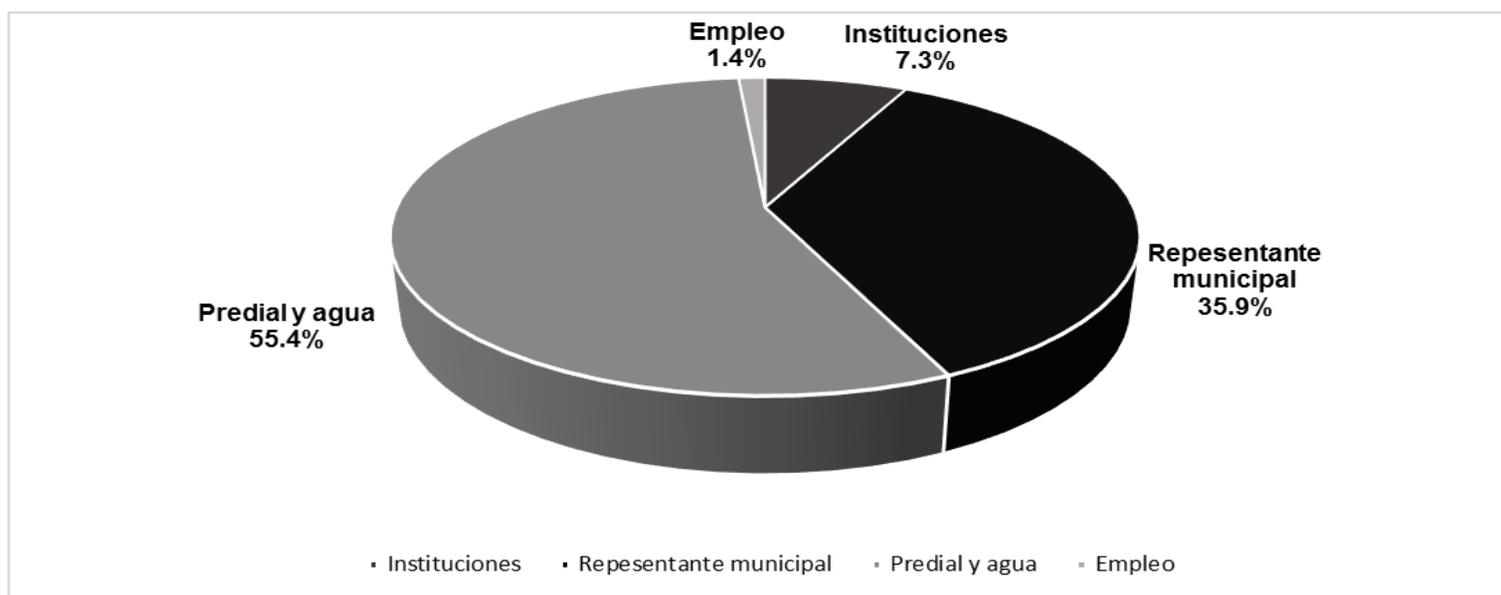
Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 8.
Número Convenios de Colaboración
Al 30 de Junio de 2018

No.	Estado	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total al semestre
1	Aguascalientes	14	1	15
2	Baja California	0	0	0
3	Baja California Sur	0	0	0
4	Campeche	0	2	2
5	Chiapas	2	0	2
6	Ciudad de México	0	0	0
7	Coahuila	3	0	3
8	Colima	38	0	38
9	Ciudad de México	0	1	1
10	Durango	3	0	3
11	Guanajuato	1	4	5
12	Guerrero	18	7	25
13	Hidalgo	9	3	12
14	Jalisco	6	0	6
15	México	1	6	7
16	Michoacán	0	0	0
17	Morelos	0	0	0
18	Nayarit	2	2	4
19	Nuevo León	0	1	1
20	Oaxaca	9	0	9
21	Puebla	2	1	3
22	Querétaro	0	0	0
23	Quintana Roo	0	0	0
24	San Luis Potosí	2	0	2
25	Sinaloa	6	1	7
26	Sonora	2	0	2
27	Tabasco	0	0	0
28	Tamaulipas	13	0	13
29	Tlaxcala	36	9	45
30	Veracruz	0	136	136
31	Yucatán	8	0	8
32	Zacatecas	13	6	19
TOTAL		188	180	368
Meta Semestral				348
Meta Anual				695
Avance semestral %				105.7
Avance anual %				52.9

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Gráfica 1.
Convenios de Colaboración por Sector
Al 30 de junio de 2018



Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 9.
Número Reuniones Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional
Al 30 de junio de 2018

No.	Entidad Federativa	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total al semestre
1	Aguascalientes	1	3	4
2	Baja California	-	2	2
3	Baja California Sur	1	2	3
4	Campeche	-	1	1
5	Coahuila	1	3	4
6	Colima	2	3	5
7	Chiapas	-	1	1
8	Chihuahua	-	-	-
9	Ciudad de México	-	-	-
10	Durango	-	1	1
11	Guanajuato	3	2	5
12	Guerrero	-	-	-
13	Hidalgo	1	-	1
14	Jalisco	-	-	-
15	México	-	-	-
16	Michoacán	2	3	5
17	Morelos	1	3	4
18	Nayarit	-	-	-
19	Nuevo León	-	-	-
20	Oaxaca	1	3	4
21	Puebla	-	2	2
22	Querétaro	1	1	2
23	Quintana Roo	1	1	2
24	San Luis Potosí	-	1	1
25	Sinaloa	-	1	1
26	Sonora	1	2	3
27	Tabasco	1	2	3
28	Tamaulipas	2	-	2
29	Tlaxcala	2	3	5
30	Veracruz	3	2	5
31	Yucatán	-	-	-
32	Zacatecas	-	-	-
Subtotal		24	42	66

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 10.
Nuevos Registros de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores
Al 30 de junio de 2018

No.	Entidad Federativa	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total al semestre
1	Aguascalientes	0	0	0
2	Baja California	0	0	0
3	Baja California Sur	0	0	0
4	Campeche	0	0	0
5	Coahuila	0	0	0
6	Colima	4	16	20
7	Chiapas	0	0	0
8	Chihuahua	0	0	0
9	Ciudad de México	0	13	13
10	Durango	0	0	0
11	Guanajuato	0	0	0
12	Guerrero	0	0	0
13	Hidalgo	0	0	0
14	Jalisco	0	0	0
15	Estado de México	58	85	143
16	Michoacán	0	0	0
17	Morelos	0	0	0
18	Nayarit	0	0	0
19	Nuevo León	0	0	0
20	Oaxaca	0	1	1
21	Puebla	0	1	1
22	Querétaro	0	0	0
23	Quintana Roo	0	0	0
24	San Luis Potosí	0	0	0
25	Sinaloa	0	0	0
26	Sonora	0	0	0
27	Tabasco	0	0	0
28	Tamaulipas	0	0	0
29	Tlaxcala	40	0	40
30	Veracruz	0	0	0
31	Yucatán	0	0	0
32	Zacatecas	0	2	2
Total Nacional		102	118	220

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 11.
Programa de Enseñanza. Educación Permanente
Al 30 de junio de 2018

Primer trimestre			
Fecha	Nombre	Lugar	Número de participantes
19, 26 de enero, 2, 9, 23 de febrero, 2 de marzo	Formación de Cuidadores primarios de PAM	Puebla 182, 1er piso	12
8 de marzo	Gerontología con perspectiva de género	Delegación Iztapalapa. GCDMX	41
5, 7, 12 y 14 de marzo	Psicología de las PAM	CETIS No. 5	21
26 de febrero, 5 y 12 de marzo	Manejo del estrés para personas que atienden PAM	Puebla 182, 4o piso	31
17 de enero	Programas Institucionales	Centro de Contacto Telefónico SEDESOL	105
11 de enero	Voluntad anticipada	Secretaría de Salud del GCDMX	12
16 de febrero	Programas institucionales	Feria de servicios delegacionales, Iztapalapa	72
8 de marzo	Entorno limpio y agradable	Centro de Atención Integral, Universidad	20
Subtotal: 8			314
Segundo trimestre			
4 al 6 de abril	Manejo del estrés en personas que atienden AM	Manejo del estrés en personas que atienden AM	51
10 al 13 de abril	Manejo del estrés en personas que atienden AM	Manejo del estrés en personas que atienden AM	68
17 al 19 de abril	Tanatología, duelo y sentido de vida	Tanatología, duelo y sentido de vida	57
13, 20 y 27 de abril	Manejo del estrés para personas que atienden AM	Manejo del estrés para personas que atienden AM	18
23, 30 de abril, 4 y 14 de mayo	Tanatología, duelo y sentido de vida	Tanatología, duelo y sentido de vida	19
15, 16 y 17 de mayo	Tanatología, duelo y sentido de vida	Delegación Estatal Guanajuato, Inapam	33
15, 16 y 17 de mayo	Promoción de los DDHH de las PAM	Delegación Estatal Baja California Sur, Inapam	25
22 al 24 de mayo	Prevención del maltrato hacia las PAM	Del. Estatal Chihuahua, INAPAM	27
18 y 19 de junio	Taller Manejo del perdón	Puebla 182, 1er piso	25
12 de abril	Entornos amigables	CAI Universidad	28
15 de junio	Programas institucionales	Instituto Nacional de Rehabilitación	67
14 de junio	Vejez y urbanización	CAI Universidad	22
Subtotal: 12			440
Total: 20			754

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 12.
Programa de enseñanza. Educación Continua.
Al 30 de junio de 2018

Cursos impartidos en el Edificio de Puebla 182		
Primer trimestre		
Fecha	Tema	Número de participantes
28 de febrero	Envejecimiento y Migración	55
Segundo trimestre		
Fecha	Tema	Número de participantes
21 de marzo	Sexualidad en la vejez	62
25 de abril	Escaras o úlceras por presión en PAM	58
30 de mayo	Síndromes geriátricos más frecuentes	59
Total Semestral: 4		234

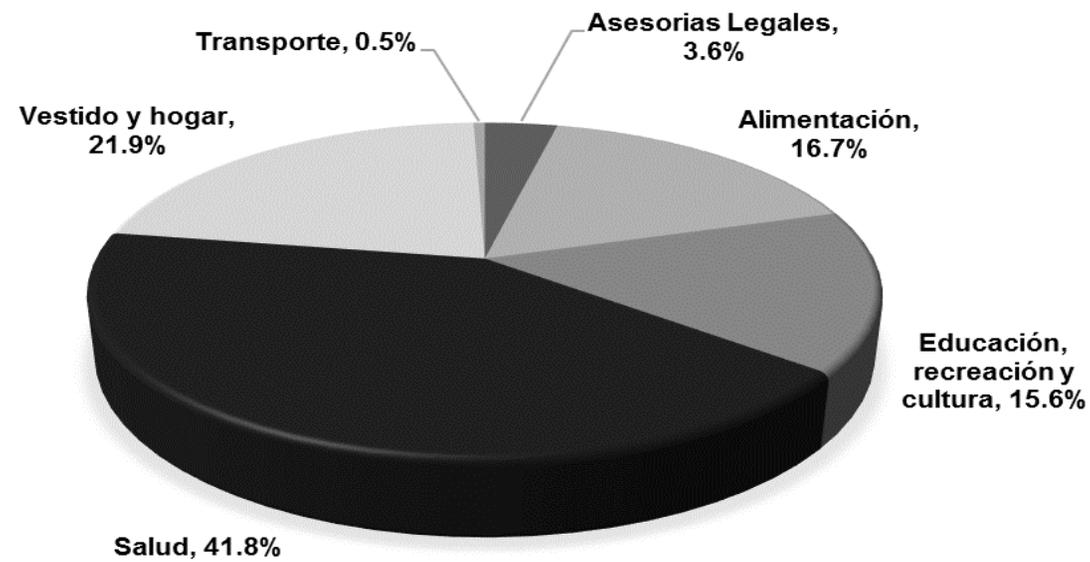
Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 13.
Número Convenios de Concertación
Al 30 de junio de 2018

No.	Estado	Primer trimestre	Segundo trimestre	Total al semestre
1	Aguascalientes	7	5	12
2	Baja California	0	0	0
3	Baja California Sur	1	1	2
4	Campeche	1	3	4
5	Chiapas	5	1	6
6	Chihuahua	0	2	2
7	Ciudad de México	15	6	21
8	Coahuila	0	0	0
9	Colima	8	15	23
10	Durango	0	1	1
11	Guanajuato	0	4	4
12	Guerrero	1	38	39
13	Hidalgo	5	17	22
14	Jalisco	7	1	8
15	México	15	58	73
16	Michoacán	3	1	4
17	Morelos	0	0	0
18	Nayarit	10	5	15
19	Nuevo León	0	4	4
20	Oaxaca	2	1	3
21	Puebla	1	4	5
22	Querétaro	0	14	14
23	Quintana Roo	12	1	13
24	San Luis Potosí	0	0	0
25	Sinaloa	1	1	2
26	Sonora	0	3	3
27	Tabasco	0	0	0
28	Tamaulipas	4	0	4
29	Tlaxcala	4	4	8
30	Veracruz	9	37	46
31	Yucatán	2	22	24
32	Zacatecas	0	4	4
Subtotal		113	253	366
Meta Semestral				488
Meta Anual				978
Avance semestral %				75.0
Avance anual %				37.4

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Gráfica 2.
Convenios de Concertación por sector
Al 30 de junio de 2018



Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 14.
Avance en el cumplimiento de los compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
Al 30 de Junio de 2018

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre
Acceso a la Información	Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	El Comité de Transparencia del Inapam, ha sesionado en el sentido que uno de los temas que se han abordado es aquel a la luz de la nueva legislación de la materia, toda la información es pública, con excepción de aquella cuya reserva se solicite expresamente y de manera fundada y motivada.	Uno de los temas en las sesiones del Comité de Transparencia del Inapam ha sido que, a la luz de la nueva legislación de la materia, toda la información es pública, con excepción de aquella cuya reserva se solicite expresamente y de manera fundada y motivada.
Acceso a la Información	Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.	En 2018 continuaremos con las reuniones periódicas con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia. Este fue uno de los temas que se abordaron en la sesión del 27 de abril de 2017 sesiones del Comité de Transparencia del Inapam.	En 2018 continuaremos con las reuniones periódicas con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia. Este fue uno de los temas que se abordaron en las sesiones del 12 de enero y del 27 de junio de 2018, del Comité de Transparencia del Inapam.
Acceso a la Información	Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	Organizaremos reuniones periódicas en la medida que se requiera con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia.	Sostenemos reuniones periódicas en la medida que se requiere con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia
Acceso a la Información	Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.	Hasta la fecha, nuestros tiempos de respuesta han sido dentro del término y, en muchos casos, antes.	Hasta la fecha, nuestros tiempos de respuesta han sido dentro del término y, en muchos casos, antes.
Acceso a la Información	Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	Damos seguimiento permanente a los temas incluidos en los cursos de capacitación que impartió personal del INAI sobre ese tema en el curso de 2018.	Damos seguimiento permanente a los temas incluidos en los cursos de capacitación que impartió personal del INAI, en 2018.
Acceso a la Información	Buscar los mecanismos para cumplir con los programas de capacitación respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales definidos por cada Dependencia y Entidad y notificados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	Ya se solicitó al área Jurídica del Inapam de manera verbal la búsqueda de convenios de colaboración con el INAI. Actualmente, la página del Inapam tiene accesos a la información de interés del INAI.	Ya se solicitó al área Jurídica del Inapam de manera verbal la búsqueda de convenios de colaboración con el INAI. Actualmente, la página del Inapam tiene accesos a la información de interés del INAI
Acceso a la Información	Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.	Por medio de redes sociales, medios de comunicación convencionales, y el portal, gob.mx/inapam, hemos difundido profusamente los resultados de las consultas ciudadanas. Adicionalmente, en 2018 se tiene planeada la campaña denominada "Envejecimiento Sano, versión Inclusión Social".	Por medio de redes sociales, medios de comunicación convencionales, y el portal, gob.mx/inapam, hemos difundido profundamente los resultados de las consultas ciudadanas. Adicionalmente, en 2018 se tiene planeada la campaña denominada "Envejecimiento Sano, versión Inclusión Social".
Acceso a la Información	Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.	El Instituto ya elaboró y publicó la Guía del Buen Trato, como parte de un ejercicio de consulta directa a la población sobre el buen trato hacia los adultos mayores, realizado durante todo el año 2018, por medio de redes sociales y encuestas directas. Los resultados están publicados en la página de Internet del Instituto	El Instituto ya elaboró y publicó la Guía del Buen Trato, como parte de un ejercicio de consulta directa a la población sobre el buen trato hacia los adultos mayores, realizado durante 2018, por medio de redes sociales y encuestas directas. Los resultados están publicados en la página de Internet del Instituto. Además, se trabaja en la elaboración de una publicación periódica denominada Gaceta Inapam, a propuesta del Consejo Ciudadano del Instituto.
Archivos	Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales; general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.	En referencia a los instrumentos de consulta archivística, se obtuvo la aprobación del Archivo General de la Nación, respecto a las series documentales que se describen en el Cuadro General de Clasificación Archivística, proceso que se trabajó con el apoyo del Grupo Interdisciplinario del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, del Archivo General de la Nación a través del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF) instalado en el sector SEDESOL y mediante el apoyo del Departamento de Asesoría Archivística en el Archivo General de la Nación. Se informa que se trabajó con base en los Macro procesos y procesos Institucionales con las Áreas Sustantivas y Áreas Adjetivas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Mediante la circular No. SRMYSG-02/2018, de fecha 25 de enero de 2018, se solicitó la actualización de los Responsables de Archivo de Trámite.	En seguimiento de la elaboración de los instrumentos de control archivísticos, se recibieron asesorías solicitadas al Archivo General de la Nación, hasta la aprobación y formalización del Cuadro General de Clasificación Archivística para su validación. Se continuó con el proceso de elaboración del Catálogo mediante mesas de trabajo con las Áreas del INAPAM, se analizaron los procesos, funciones y grupos documentales para valorar las series documentales en cada área. Se elaboraron las Fichas Técnicas de Valoración Documental, de series sustantivas del Cuadro General de Clasificación Archivística en Áreas Sustantivas; en las Áreas Adjetivas se realizó el análisis e identificación de series comunes y se describieron en el "Catálogo de Disposición documental". Se realizaron Reuniones de trabajo con el Grupo Interdisciplinario, se analizaron los resultados reunidos en el Catálogo, y se remitió vía electrónica para continuar el proceso con el apoyo del Archivo General de la Nación.
Archivos	Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.	Mediante la circular SRMYSG-003/2018 de fecha 25 de enero de 2018, con fundamento en los lineamientos vigentes, en la materia de archivos y de los lineamientos internos, se solicitó aplicar métodos de organización documental, basado en una metodología de sugerencias indispensable para conservar los documentos generados en el ejercicio del año anterior inmediato, así como de los expedientes anteriores, de tal manera que sean ordenados cronológicamente e integrados en expedientes, a modo que reflejen las funciones y asuntos atendidos por las áreas en función del desarrollo y desempeño de sus puestos.	Se realizaron dos Reuniones de Trabajo con el Grupo Interdisciplinario, para informar los Criterios Técnicos en el procedimiento y metodología para elaborar los instrumentos de control archivísticos. Se realizaron mesas de trabajo para informar a los Titulares y Responsables de los Archivo de trámite de las áreas generadoras de documentos, la importancia de los instrumentos de archivos, el marco jurídico, los procedimientos y metodología para analizar e identificar los grupos documentales. Se brindó apoyo e instrucciones para elaborar las Fichas Técnicas de Valoración Documental.

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre
Contrataciones Públicas	Dar a conocer al sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LAPP y RISFP. Capacitar a los servidores públicos de las áreas compradoras de las dependencias y entidades, en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.	En todos los procesos de contratación realizados por el Instituto durante el periodo, se estableció en las convocatorias el procedimiento para realizar una queja o denuncia de posibles actos contrarios a lo establecido en la LAASSP y su Reglamento. Las convocatorias formuladas establecen las sanciones expuestas en la normatividad para los licitantes que incurran en falsedad de información o declaración y que actúen con dolo o mala fe. Al mismo tiempo se les solicitó un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	En todos los procesos de contratación realizados por el Instituto Las convocatorias formuladas establecen las sanciones expuestas en la normatividad para los licitantes que incurran en falsedad de información o declaración y que actúen con dolo o mala fe. Al mismo tiempo se les solicitó un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Contrataciones Públicas	Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.	Se realizaron dos procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica consolidadas con la SEDESOL, para la contratación del suministro de combustible mediante monederos electrónicos y aseguramiento de bienes patrimoniales y del parque vehicular.	Se realizó un procedimiento de Adjudicación Directa consolidada con la SEDESOL, para la contratación del servicio de transporte aérea nacional e internacional con servicios relacionados. Asimismo, se realizó un procedimiento de Adjudicación Directa derivado de un Contrato Marco, para la contratación del servicio de vale de despensa para los trabajadores del INAPAM con hijos menores de 12 años y un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas derivado de un Contrato Marco, para la contratación del servicio de vales de despensa en tarjetas electrónicas.
Contrataciones Públicas	Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.	Se publicaron dos Procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica: para la contratación del Suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del INAPAM y suministro de cafetería para unidades administrativas; y para la contratación de los servicios para la realización de los "XXVII juegos nacionales deportivos y culturales de las personas adultas mayores". Asimismo, se publicaron dos procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica: para la contratación del servicio de suministro de Gas L.P., a diversos inmuebles del INAPAM y para la contratación del servicio de impresión de tarjetas INAPAM de cartulina.	Se publicó un Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica: para la contratación del Servicio de Limpieza. Asimismo, se publicaron cuatro procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica: para la contratación del servicio de jardinería, servicio de impresión del Directorio de Beneficios INAPAM 2018-2019, adquisición de materiales y útiles de oficina y servicio de lavado y desinfectado de cisternas y tinacos en inmuebles del INAPAM.
Contrataciones Públicas	Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indique que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.	Se estableció en todos los contratos formalizados por el INAPAM durante el periodo, que en caso de que se llegara a presentar desavenencia entre las partes durante la ejecución del contrato, se podrá recurrir al procedimiento de conciliación, arbitraje o a otros medios de solución de controversias y competencia judicial, establecidos en los capítulos Segundo y Tercero del Título Sexto de la LAASSP.	Se estableció en todos los contratos formalizados por el INAPAM durante el periodo, que en caso de que se llegara a presentar desavenencia entre las partes durante la ejecución del contrato, se podrá recurrir al procedimiento de conciliación, arbitraje o a otros medios de solución de controversias y competencia judicial, establecidos en los capítulos Segundo y Tercero del Título Sexto de la LAASSP.
Inversión e Infraestructura	Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Inversión e Infraestructura	Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Inversión e Infraestructura	Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Inversión e Infraestructura	Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Inversión e Infraestructura	Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Mejora Regulatoria	Identificar y realizar modificaciones a los trámites que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos e incluirlos, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.	El pasado 01 de febrero del 2018 se capturó y envió a la COFEMER mediante la herramienta informática del PMR, la información relativa al Primer reporte de avances del ejercicio fiscal, del Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018 del Inapam.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Mejora Regulatoria	Implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar-mejorar o eliminar- el marco normativo interno vigente.	Con el propósito de realizar revisiones periódicas a las normas internas, se realizó la 1era Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Inapam, lográndose la aprobación del Programa de Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2018 del Inapam; y, la actualización de los Lineamientos Operativos del Programa E003 "Servicios a Grupos con Necesidades Especiales 2018. Por otra parte se dio seguimiento a la actualización de las normas aprobadas por el Inapam en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	El 16 de enero la Directora General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de la Función Pública, informa que se registraron los Tabuladores de Mando y Enlace.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad	De enero a septiembre de 2017, se implementaron procesos de sistematización y digitalización de los procesos administrativos. Se modernizaron los sistemas de comunicación interna, y en su caso externa, a través de medios electrónicos (e-mail institucional). Se promovió la asistencia remota a reuniones de interés, por medio de videoconferencias o cualquier otro medio electrónico de comunicación.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	De enero a marzo de 2018, se implementaron procesos de sistematización y digitalización de los procesos administrativos. Se modernizaron los sistemas de comunicación interna, y en su caso externa, a través de medios electrónicos (e-mail institucional). Se promovió la asistencia remota a reuniones de interés, por medio de videoconferencias o cualquier otro medio electrónico de comunicación.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, solo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	De enero a marzo de 2018, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), no contempló dentro de su presupuesto, montos destinados para realizar Aportaciones, Donativos, Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Mantener permanentemente actualizada la información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), Sistema de contratos de arrendamientos y el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) en los campos de "Superficie construida en metros cuadrados" y "Número de empleados-servidores públicos-por inmueble", promoviendo el mejor uso y aprovechamiento de los Inmuebles en Destino, uso o arrendamiento.	Se actualizó la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria federal y Paraestatal.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.	En el Instituto no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas.	En el Instituto no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	No existen plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	No existen plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	En el trimestre de octubre a diciembre de 2017 se realizaron 130 contratos y en trimestre de enero a marzo de 2018, se contrataron 146 prestadores de servicios, el incremento se debe a la contratación de personal que desarrolla actividades dentro del Programa Presupuestario "P".	En el trimestre de enero a marzo de 2018 se realizaron 146 contratos y en trimestre de abril a junio de 2018, se contrataron 119 prestadores de servicios, observando que existe una reducción del 18.4% en comparación con el número de contrataciones del trimestre anterior.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	En el Instituto no aplica la modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	En el Instituto no aplica la modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.	El Instituto cuenta con un total de 799 plazas de estructura (Mandos medios y Superiores, Operativos de Base y Confianza) de las cuales 701 están destinadas a las áreas sustantivas. Cifras tomadas de la 2da quincena de diciembre de 2017.	El Instituto cuenta con un total de 799 plazas de estructura (Mandos medios y Superiores, Operativos de Base y Confianza) de las cuales 701 están destinadas a las áreas sustantivas.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.	El presupuesto se otorga de acuerdo a la plantilla ocupada.	El presupuesto se otorga de acuerdo a la plantilla ocupada
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	De enero a marzo de 2018, se apoyaron y orientaron las actividades cotidianas de las unidades presupuestales, bajo los cuales se sujetan los servidores públicos responsables del Presupuesto asignado a cada área sustantiva que conforma la estructura programática y operacional del Instituto.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.	De enero a marzo de 2018, se controló la ministración y comprobación de los viáticos y pasajes, se otorgaron únicamente las comisiones necesarias en relación a las funciones asignadas por el Estatuto Orgánico del Instituto y con los objetivos institucionales, se analizó por persona el número de comisiones autorizadas, para no rebasar el límite marcado en los Lineamientos correspondientes.	De enero a junio de 2018, se controló la ministración y comprobación de los viáticos y pasajes, se otorgaron únicamente las comisiones necesarias en relación a las funciones asignadas por el Estatuto Orgánico del Instituto y con los objetivos institucionales, se analizó por persona el número de comisiones autorizadas, para no rebasar el límite marcado en los Lineamientos correspondientes.
Participación Ciudadana	Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.	En el periodo reportado se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano con fecha martes 06 de marzo. Durante la sesión se presentó el avance del proyecto informativo del INAPAM, el cual constará de 4 gacetas, una cada trimestre, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del INAPAM como organismo rector de la política pública del envejecimiento, por medio de la difusión de las actividades sustantivas y de apoyo que realiza, a través de un documento informativo dirigido a las instituciones de la Administración Pública Federal y Sociedad Civil con quien se tiene vinculación, así como al personal del Instituto para incentivar el reconocimiento institucional. Asimismo, en la sesión se presentó una resumen de las actividades relevantes del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores, así como las acciones realizadas con el proyecto Yo sí Puedo, propuesta del Consejo.	En el periodo reportado se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano con fecha jueves 21 de junio. Durante la sesión se presentó el documento impreso de la gaceta número Cero, como parte del proyecto informativo del INAPAM; del material presentado, los consejeros dieron su opinión y realizaron propuestas para adecuar el contenido. Asimismo, en la sesión se presentó un avance impreso del diseño de la gaceta número Uno, además de tomar nota de las sugerencias que se integrarán en ésta. Se presentó al Consejo Ciudadano el Programa Presupuestario "Diseño y Conducción de la Política Pública Nacional de Desarrollo Social", para conocimiento. La Subdirección de Comunicación Social presentó un informe de las acciones destacadas en la presente administración. Los consejeros solicitan trabajar en el rediseño de la imagen de la persona adulta mayor con el objetivo de no estereotipar de manera negativa.
Política de Transparencia	Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.	En el curso de este año se identificaron las necesidades de información socialmente útil sobre los temas siguientes: Ampliar información y redirigir consultas sobre el programa de pensión para Adultos Mayores de Sedesol, especificar información sobre la expedición de tarjeta Inapam, difundir la Asesoría Jurídica ofrecida por el Inapam, difundir las licitaciones y adquisiciones y convocatorias que publica el Inapam, y actualizar información de clubes registrados en el Inapam, entre otros.	En el curso de 2018 se identificaron las necesidades de información socialmente útil sobre los temas siguientes: Ampliar información y redirigir consultas sobre el programa de pensión para Adultos Mayores de Sedesol, especificar información sobre la expedición de tarjeta Inapam, difundir la Asesoría Jurídica ofrecida por el Inapam, difundir las licitaciones y adquisiciones y convocatorias que publica el Inapam, y actualizar información de clubes registrados en el Inapam, entre otros.
Política de Transparencia	Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.	Se definieron las audiencias estratégicas, por medio de las herramientas de redes sociales y de la página web del Instituto, así como los medios de contacto del Instituto, tales como el correo electrónico y el número de servicio 01 800. Con base en esa información, se difundieron los temas seleccionados de información socialmente útil.	Se definieron las audiencias estratégicas, por medio de las herramientas de redes sociales y de la página web del Instituto, así como los medios de contacto del Instituto, tales como el correo electrónico y el número de servicio 01 800. Con base en esa información, se difundieron los temas seleccionados de información socialmente útil.
Política de Transparencia	Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.	Se utilizaron profusamente mecanismos de difusión en Módulos del Inapam, comunicados de prensa, portal de internet, correo masivo y redes sociales del Inapam.	Se utilizaron profusamente mecanismos de difusión en Módulos del Inapam, comunicados de prensa, portal de Internet, correo masivo y redes sociales del Inapam.
Presupuesto basado en Resultados	Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.	Se solicitó a las áreas responsables del Inapam, la información correspondiente al avance en el primer trimestre de 2018 de los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa E003.	Se reportó el avance físico y financiero los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa E003, correspondiente al periodo enero-mayo del ejercicio fiscal 2018 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Por otro lado, se solicitó a las áreas responsables del Inapam, la información correspondiente al avance en el segundo trimestre de 2018 de los indicadores registrados en la MIR del programa E003.
Presupuesto basado en Resultados	Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Presupuesto basado en Resultados	Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Procesos	Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.	Se trabaja en el proceso de Vinculación Productiva, el cual se encuentra en etapa 3 en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), y actualmente se realiza la actualización del Manual de dicho proceso, conforme al programa de trabajo registrado en dicho sistema.	Se trabaja conforme a lo planteado en los proyectos en la optimización de los procesos de "Optimización y Estandarización del proceso de servicios gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de día)", "Estandarización del proceso de Centros Culturales" y "Optimización y Estandarización del proceso de Atención Médica General, Especializada y Estudios de Gabinete a las personas adultas mayores (CAI)" y "Optimización y estandarización del proceso de Vinculación Productiva." en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), los cuales se encuentran en fase 3 en dicho sistema; y, en el proyecto "Optimización y estandarización del proceso de Registro único de los centros de atención a personas adultas mayores" que se encuentra en fase 2.

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre
Procesos	Estandarizar, a través de proyectos, los procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.	Con objeto de realizar la estandarización de los procesos prioritarios, se registraron los proyectos: 1) "Optimización y Estandarización del proceso de servicios gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de día)", 2) "Optimización y estandarización del proceso de Registro único de los centros de atención a personas adultas mayores.", 3) "Estandarización del proceso de Centros Culturales" y "Optimización y Estandarización del proceso de Atención Médica General, Especializada y Estudios de Gabinete a las personas adultas mayores (CAI)" en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG).	Se trabaja conforme a lo planteado en los proyectos en la estandarización de los procesos de "Optimización y Estandarización del proceso de servicios gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de día)", "Estandarización del proceso de Centros Culturales" y "Optimización y Estandarización del proceso de Atención Médica General, Especializada y Estudios de Gabinete a las personas adultas mayores (CAI)" y "Optimización y estandarización del proceso de Vinculación Productiva" en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), los cuales se encuentran en fase 3 en dicho sistema; y, en el proyecto "Optimización y estandarización del proceso de Registro único de los centros de atención a personas adultas mayores" que se encuentra en fase 2.
Recursos Humanos	Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso).	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso)
Recursos Humanos	Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso).	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso)
Recursos Humanos	Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso).	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso)
Recursos Humanos	Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Recursos Humanos	Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Recursos Humanos	Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.	La información con la que cuenta la Subdirección es correcta, completa y oportuna ya que se actualiza en el sistema interno y en el RUSP,PASH, RHNET de manera quincenal.	La información con la que cuenta la Subdirección es correcta, completa y oportuna ya que se actualiza en el sistema interno y en el RUSP,PASH, RHNET de manera quincenal.
Recursos Humanos	Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Tecnologías de la Información	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.	Se cuenta con 5 Trámites y Servicios digitalizados publicados en el apartado de trámites del sitio web gob.mx.	Se cuenta con 5 Trámites y Servicios digitalizados publicados en el apartado de trámites del sitio web gob.mx
Tecnologías de la Información	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos de la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo el uso del correo electrónico y/o la firma electrónica avanzada cuando sea procedente, con el fin de privilegiar el gobierno digital por medio del uso de documentos electrónicos para promover un gobierno sin papel.	En la Reunión de Trabajo celebrada el 06 de abril de 2018 con los responsables de los compromisos e indicadores del PGCM, se realizó una lista de aquellos trámites digitalizados los cuales se implementan mediante correo electrónico, conforme a los Lineamientos relativos a la digitalización de procesos administrativos con apego en la Estrategia Digital Nacional: 1) Solicitud de cafetería; 2) Apartado de Sala de Juntas; 3) Mesa de servicio (TIC); 4) Solicitud de Proyector para juntas; 5) Difusión de valores del CEPCI; 6) Atención de Asesoría jurídica; 7) Envío de las carpetas de Comités de COMERI y CEPCI; 8) Informe de avances mensuales de las delegaciones estatales a la DPE; 9) Acceso de vehículos no registrados al estacionamiento del Inapam (Puebla); 10) Solicitud del mantenimiento de impresoras; y 11) Solicitud de impresiones a color y plotter.	Se realizó el desarrollo de 19 de los procesos digitalizados, mismos que se agruparon dentro de la plataforma Mesa de Servicio para la atención de los trámites y servicios digitalizados mediante uso de correo electrónico. Adicionalmente, mediante oficio SPSE/303/2018 se realizó su difusión y se lleva a cabo la difusión de dicha plataforma de los servicios digitalizados
Tecnologías de la Información	Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICS), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.	Se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC, la cual se celebró el 11 de abril, con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo mediante se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de febrero del 2016.	Se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC, la cual se celebró el 11 de abril, con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo mediante se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
Tecnologías de la Información	Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.	Se llevo a cabo la liberación del conjunto de Datos Abiertos del proceso: Registro Único de Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores, enero-marzo 2018.	Se liberaron dos conjuntos de datos abiertos, en el primer trimestre: de los datos del Registro Único de Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores y Módulos de afiliación al Inapam; y se realizaron las gestiones para la liberación del segundo trimestre.



Cuadro 15.
Flujo de Efectivo (cifra en pesos)
Al 30 de junio de 2018

INGRESOS					EGRESOS				
CONCEPTO	PRESUPUESTO				CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	ORIGINAL A	MODIFICADO B	PROGRAMADO C	RECIBIDO D		ORIGINAL A	MODIFICADO B	PROGRAMADO C	EJERCIDO D
Total	395,612,696.00	378,215,138.00	162,897,495.90	159,442,489.77	Total	395,612,696.00	395,612,696.00	162,897,495.90	158,330,307.98
					Disponibilidad Final				4,104,603.00
Ingresos Propios	5,000,000.00	5,000,000.00	1,416,720.00	1,112,181.79	Gasto Corriente	395,612,696.00	395,612,696.00	162,897,495.90	158,330,307.98
Disponibilidad Inicial	0.00	0.00	0.00	4,104,603.00	Servicios Personales	261,324,277.00	261,324,277.00	110,210,803.83	107,694,984.45
Recursos propios	5,000,000.00	5,000,000.00	1,416,720.00	1,112,181.79	Materiales y Suministro	22,520,168.00	21,266,424.93	7,995,618.33	7,995,618.33
Otros	5,000,000.00	5,000,000.00	1,416,720.00	1,112,181.79	Servicios Generales	103,838,225.00	105,091,968.07	41,900,474.57	41,274,343.52
					Subsidios y Transferenc	7,930,026.00	7,930,026.00	2,790,599.17	1,365,361.68
Recursos Fiscales	390,612,696.00	373,215,138.00	161,480,775.90	158,330,307.98	Gasto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
Para Gasto Corriente	390,612,696.00	373,215,138.00	161,480,775.90	158,330,307.98	Bienes Muebles e				
Para Gasto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Subdirección de Presupuesto y Contabilidad

Cuadro 16.
Procedimientos de Contratación
Al 30 de Junio de 2018

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
LICITACION PÚBLICA [33.37%]	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	3	SRMySG-007-2018	\$ 10,541,735.23	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	\$ 18,242,895.68
	SUMINISTRO DE CAFETERIA Y REFRESCOS PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-008-2018	\$ 415,000.00	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	
	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". PARTIDA 1: HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-009-2018	\$ 3,948,408.00	ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V.	
	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". PARTIDA 2: BOX LUNCH	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-010-2018	\$ 1,084,600.00	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	
	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-018-2018	\$ 2,253,152.45	GERLIM S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON S.A. DE C.V.	
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS [12.16%]	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., A DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	6	SRMySG-014-2018	\$ 2,090,000.00	MAFIGUE S.A.P.I. DE C.V.	\$ 6,647,446.34
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS INAPAM DE CARTULINA			SRMySG-015-2018	\$ 1,266,720.00	JUAN RICARDO ALVAREZ VAZQUEZ	
	SERVICIO DE JARDINERÍA EN INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-020-2018	\$ 706,855.34	MARIA ASUNCION VILLALOBOS PEREZ	
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 23,234 EJEMPLARES DEL DIRECTORIO DE BENEFICIOS INAPAM 2018-2019			SRMySG-021-2018	\$ 1,024,154.72	JUAN RICARDO ALVAREZ VAZQUEZ	
	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-022-2018	\$ 999,974.52	LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	
	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECTADO DE CISTERNAS Y TINACOS EN INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-023-2018	\$ 559,741.76	MARIA ASUNCION VILLALOBOS PEREZ	
CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (LICITACION PÚBLICA) [2.52%]	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRONICOS	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	2	SRMySG-004-2018	\$ 1,150,000.00	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 1,376,113.89
	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (PARTIDA 1)			SRMySG-011-2018	\$ 85,276.35	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR (PARTIDA 2)			SRMySG-012-2018	\$ 140,837.54	CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	
CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (ADJUDICACION DIRECTA, ARTICULO 41 FRACCION I Y ARTICULO 41 FRACCION V DE LA LAASSP) [2.64%]	ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES		2	SRMySG-002-2018	\$ 10,619.06	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 1,444,051.61
	ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS			SRMySG-003-2018	\$ 33,432.55	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	
	SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON SERVICIOS RELACIONADOS	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-013-2018	\$ 1,400,000.00	AEROVIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	
ADJUDICACION DIRECTA (ARTICULO 41 FRACCION IX PRIMER PARRAFO DE LA LAASSP) [2.56%]	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	1	SRMySG-001-2018	\$ 1,400,000.00	PIGUDI GASTRONOMICO	\$ 1,400,000.00
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-001-2018	\$ 94,909.08	HUGO PEDRO SANCHEZ RUIZ	
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-002-2018	\$ 102,209.89	PAULA MIREYA TRINIDAD HERNANDEZ	
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-003-2018	\$ 65,706.36	JUAN MANUEL SANCHEZ CERVANTES	
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-004-2018	\$ 102,209.89	MONTERRAT SOTO SANCHEZ	
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACION ANTICIPADA, 15 DE MARZO DE 2018. EFECTIVAMENTE DEVENGADO \$36,503.50 CON IVA. EL CONTRATO TENIA UN MONTO ORIGINAL DE \$87,608.40 CON IVA.			4100-005-2018	\$ 36,503.50	MARIA DEL CARMEN MACIAS AVILES

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
SERVICIOS PROFESIONALES [3.01%]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 31 DE MARZO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$43,804.20 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$87,608.40 CON IVA.	24	4400-006-2018	\$ 43,804.20	ANAHI GUADARRAMA PEREZ	\$ 1,642,658.04
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-007-2018	\$ 73,007.04	MARIA TERESA RIVERA ALONSO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-008-2018	\$ 65,706.36	JAVIER VAZQUEZ MEDINA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 15 DE JUNIO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$93,692.39 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$102,209.89 CON IVA.		4300-009-2018	\$ 93,692.39	CONRADO SALAZAR PEREZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 31 DE MARZO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$43,804.20 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$87,608.40 CON IVA.		4400-010-2018	\$ 43,804.20	GRISELDA MENDEZ ESPINDOLA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-011-2018	\$ 102,209.89	MARIANA MIRANDA PEDRAZA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-012-2018	\$ 97,342.70	THALIA ELIZABETH FONSECA HUERTA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			2217-013-2018	\$ 58,405.56	VERONICA ALEJANDRA ZUÑIGA SOLORZANO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			2222-014-2018	\$ 73,007.04	IDALIA VIDALES CASTILLO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			1000-015-2018	\$ 87,608.40	TANIA VERONICA GONZALEZ ESQUIVEL	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-016-2018	\$ 79,090.90	EDGAR IVAN DIAZ CAMARGO	
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-017-2018	\$ 51,104.90	MARIA FERNANDA BARRON MEZA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-018-2018	\$ 43,804.20	PEDRO ALEJANDRO TORRES JIMENEZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-019-2018	\$ 36,503.50	ALAN SALVADOR HERNANDEZ MORALES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-020-2018	\$ 33,461.55	LAURA ROJAS ISLAS	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-021-2018	\$ 82,132.83	ERENDIRA VILLAGOMEZ SAUCEDO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACION ANTICIPADA, 30 DE JUNIO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$14,601.39 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$43,804.17 CON IVA.		4100-022-2018	\$ 14,601.39	PAOLA KARINA RIVERA PACHECO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-023-2018	\$ 51,104.90	LIZBETH GOVANNA MIRANDA FONSECA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-024-2018	\$ 110,727.37	IRVING CHAVEZ OLALDE	
	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES A CARGO DEL INAPAM	SERVICIO DE SONORIZACIÓN, GRABACIÓN DIGITAL Y VERSIÓN ESTENOGRÁFICA PARA LOS EVENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INAPAM		CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		1/2018	
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN NOCTURNA PARA LOS VEHÍCULOS DEL INAPAM		CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		2/2018	\$ 220,000.00	HUMBERTO CRUZ GARNICA	
ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES				3/2018	\$ 280,000.00	BNI ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	
IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, NÚMEROS, LONAS Y PANCARTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES				4/2018	\$ 130,736.64	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
SERVICIO DE EMISIÓN DE TIMBRADO DE NÓMINA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 99 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EMISIÓN DE RECIBOS DE NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DEL INAPAM A TRAVÉS DE CFDI)				5/2018	\$ 65,277.84	JUAN RICARDO ALVAREZ VAZQUEZ	
				6/2018	\$ 72,081.24	TELEDESIC BROADBAND NETWORKS S.A. DE C.V.	

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
ADJUDICACION DIRECTA POR MONTO DE ACTUACION [7.98%]	PAÑALES PARA ADULTOS MAYORES DE LOS ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM (350 CAJAS)		29	7/2018	\$ 269,990.00	IVONNE RODRIGUEZ MONTOYA	\$ 4,360,628.44
	SERVICIO DE TRANSPORTACION PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			8/2018	\$ 280,500.00	TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	
	BOTELLAS DE AGUA DE 330 ML. PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			9/2018	\$ 72,384.00	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
	ARRENDAMIENTO DE MESAS Y SILLAS, PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			10/2018	\$ 32,770.00	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
	VESTUARIO PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			11/2018	\$ 61,500.00	IVONNE RODRIGUEZ MONTOYA	
	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y EQUIPO PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			12/2018	\$ 61,836.12	GABRIELA HERNANDEZ MELENDEZ	
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO Y RADIOS DE INTERCOMUNICACION PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			13/2018	\$ 270,800.00	INTERSTUDIO S. DE R.L.	
	ARRENDAMIENTO DE GRADAS Y SILLAS, PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			14/2018	\$ 48,720.00	MONICA RODRIGUEZ SANCHEZ	
	ARRENDAMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			15/2018	\$ 50,065.00	INTEGRA SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
	ARBITRAJE DE BEISBOL, PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		16/2018	\$ 50,000.00	LIGA DE BEISBOL DE AFICIONADOS FRAY NANO A.C.	
	ARBITRAJE DE BASQUETBOL, PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		17/2018	\$ 32,480.00	CONCEPCION ESTELA MORALES CORIA	
	ARBITRAJE DE CACHIBOL, PELOTA TARASCA Y ULAMA DE ANTEBRAZO, PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		18/2018	\$ 179,452.00	ESCUELA DE ARBITROS DE VOLEIBOL DEL AREA METROPOLITANA A.C.	
	JURADOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, PARA LA REALIZACION DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		19/2018	\$ 90,650.00	CONTIGO AMERICA INSTITUCION TEATRAL INDEPENDIENTE A.C.	
	SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES (PELOTAS, BOLSAS, CILINDROS Y MÓDULOS)			20/2018	\$ 264,712.00	GABRIELA HERNANDEZ MELENDEZ	
	SERVICIO DE COBERTURA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO PARA LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			21/2018	\$ 73,080.00	GEISER MEDIA S.A.P.I. DE C.V.	
	SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		22/2018	\$ 280,000.00	ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	23/2018	\$ 346,840.00	GEMINIS MOTORS S.A. DE C.V.			
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA ELABORACION DE CREDENCIALES INSTITUCIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		24/2018	\$ 49,972.80	ARACELI VALENZUELA PEÑALOZA			

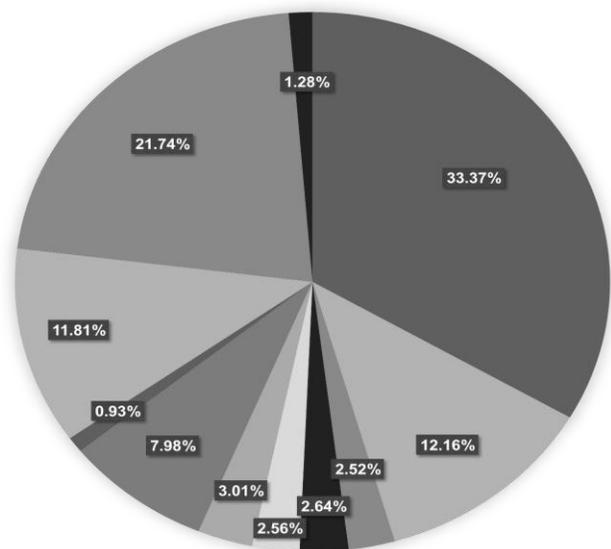
Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LOS INMUEBLES (OFICINAS, CENTROS CULTURALES, RESIDENCIAS DE DÍA Y ALBERGUES) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			25/2018	\$ 346,840.00	JOSE LUIS ZAMBRANO TORRERO	
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS DE APORTACIONES			26/2018	\$ 121,800.00	PATRICIA VELASCO ROJAS	
	COLOCACIÓN DE PISO ANTIDERRAPANTE EN LOS SANITARIOS DEL ALBERGUE NICEFORO GUERRERO, UBICADO EN GUANAJUATO, GTO., PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			27/2018	\$ 51,530.80	MASOMINA S.A. DE C.V.	
	COFFEE BREAK Y BOCADILLOS (REUNIÓN CON LA FEPADE)			28/2018	\$ 50,000.00	MARCO ANTONIO HERNANDEZ CAMACHO	
	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			29/2018	\$ 170,210.00	TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP (0.93%)	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ÁREAS COMUNES DEL INAPAM		1	SRMySG-006-2018	\$ 510,472.00	REISCO OPERADORA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 510,472.00
CONTRATACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO MARCO [11.81%]	SERVICIO DE VALES DE DESPENSA EN FAJILLAS PARA EL OTORGAMIENTO A LOS TRABAJADORES DEL INAPAM CON HIJOS MENORES DE 12 AÑOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA DE UN CONTRATO MARCO	2	SRMySG-016-2018	\$ 87,636.93	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 6,454,832.99
	SERVICIO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRONICAS PARA LA ENTREGA DE ESTIMULOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, AL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN APEGO AL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA 2017-2019	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA DERIVADA DE UN CONTRATO MARCO		SRMySG-019-2018	\$ 6,367,196.06	FINUTIL S.A. DE C.V.	
ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENTADA AL CAAS [21.74%]	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		2	SRMySG-005-2018	\$ 10,450,440.00	DILME S.A. DE C.V.	\$ 11,882,964.00
	SERVICIO DE TELEFONÍA BÁSICA CONVENCIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-017-2018	\$ 1,432,524.00	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	
CONVENIOS ENTRE DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES [1.28%]	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y OBTENCIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AEREA NACIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	3	CONV/SATT/001/2018	\$ 300,000.00	SISTEMA DE AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	\$ 700,000.00
	SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		CONVENIO INAPAM/SEPO MEX 2018	\$ 100,000.00	SERVICIO POSTAL MEXICANO	
	SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		CONVENIO INAPAM/SEPO MEX 2018	\$ 300,000.00	SERVICIO POSTAL MEXICANO	
Total:			75				\$54,662,062.99

NOTAS:

* El monto máximo presupuestado para el ejercicio 2018, de los contratos plurianuales formalizados en ejercicios fiscales anteriores es por un importe de \$27,895,971.97 IVA incluido.
 ** No se contemplan convenios modificatorios, compras menores a 300 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) ni contratos plurianuales formalizados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Gráfica 3.
Procedimientos de Contratación
Porcentaje del monto comprometido por cada tipo de contratación
a 30 de junio de 2018



- LICITACIÓN PÚBLICA [33.37%]
- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS [12.16%]
- CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (LICITACIÓN PÚBLICA) [2.52%]
- CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (ADJUDICACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LAASSP) [2.64%]
- ADJUDICACIÓN DIRECTA (ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IX PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP) [2.56%]
- SERVICIOS PROFESIONALES [3.01%]
- ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO DE ACTUACIÓN [7.98%]
- ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP [0.93%]
- CONTRATACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO MARCO [11.81%]
- ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENTADA AL CAAS [21.74%]
- CONVENIOS ENTRE DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES [1.28%]

Total de procedimientos: 75
Monto total: \$ 54,662,062.99

NOTAS:

* No se contemplan convenios modificatorios, compras menores a 300 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) ni contratos plurianuales formalizados en ejercicios fiscales anteriores.

** Los porcentajes indicados en la gráfica hacen referencia al monto de la contratación por cada tipo de procedimiento.

Fuente: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales